

Palma del Río

VIII.-

**Estructura y
Definición del
Plan**

Plan
ESTRATEGICO

8.- Estructura y Definición del Plan

En este apartado abordamos la **estructura definitiva que adopta el Plan Estratégico de la Ciudad de Palma del Río**. En este sentido, partimos de un **Objetivo General** del Plan, cuya consecución se articula a través de un total de **4 Ejes Vertebradores** y de **10 Líneas Estratégicas**, desglosadas éstas últimas a su vez en **27 Objetivos Estratégicos**, que finalmente se concretan en **101 Acciones**, cuya puesta en marcha nos conducirá a la consecución de los propósitos en los que se fundamentan.

En definitiva, se trata de un continuo **Objetivo General – Ejes Vertebradores – Líneas Estratégicas – Objetivos Estratégicos – Acciones**.



A continuación, profundizamos en estos aspectos, exponiendo en primer lugar y de forma esquemática el **Objetivo General** del Plan Estratégico de la Ciudad de Palma del Río y los **Ejes Vertebradores** y **Líneas Estratégicas** que se desprenden del mismo, en diferentes campos de actividad o áreas temáticas.

Seguidamente, también en formato de esquema, desagregamos los **Objetivos Estratégicos** específicos para cada Línea Estratégica, para finalmente desarrollar cada una de las **Acciones** en las que se materializa el Plan Estratégico de la Ciudad de Palma del Río. Para ello, y con la voluntad de ser lo más claros y concisos posible, ofrecemos la información relativa a cada Acción en **formato de ficha**, siguiendo el modelo siguiente:

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	OBJETIVO	X.X
ACCIÓN	X.X.X	Denominación de la Acción	

OBJETIVO

Propósito general que se persigue con la puesta en marcha de la Acción.

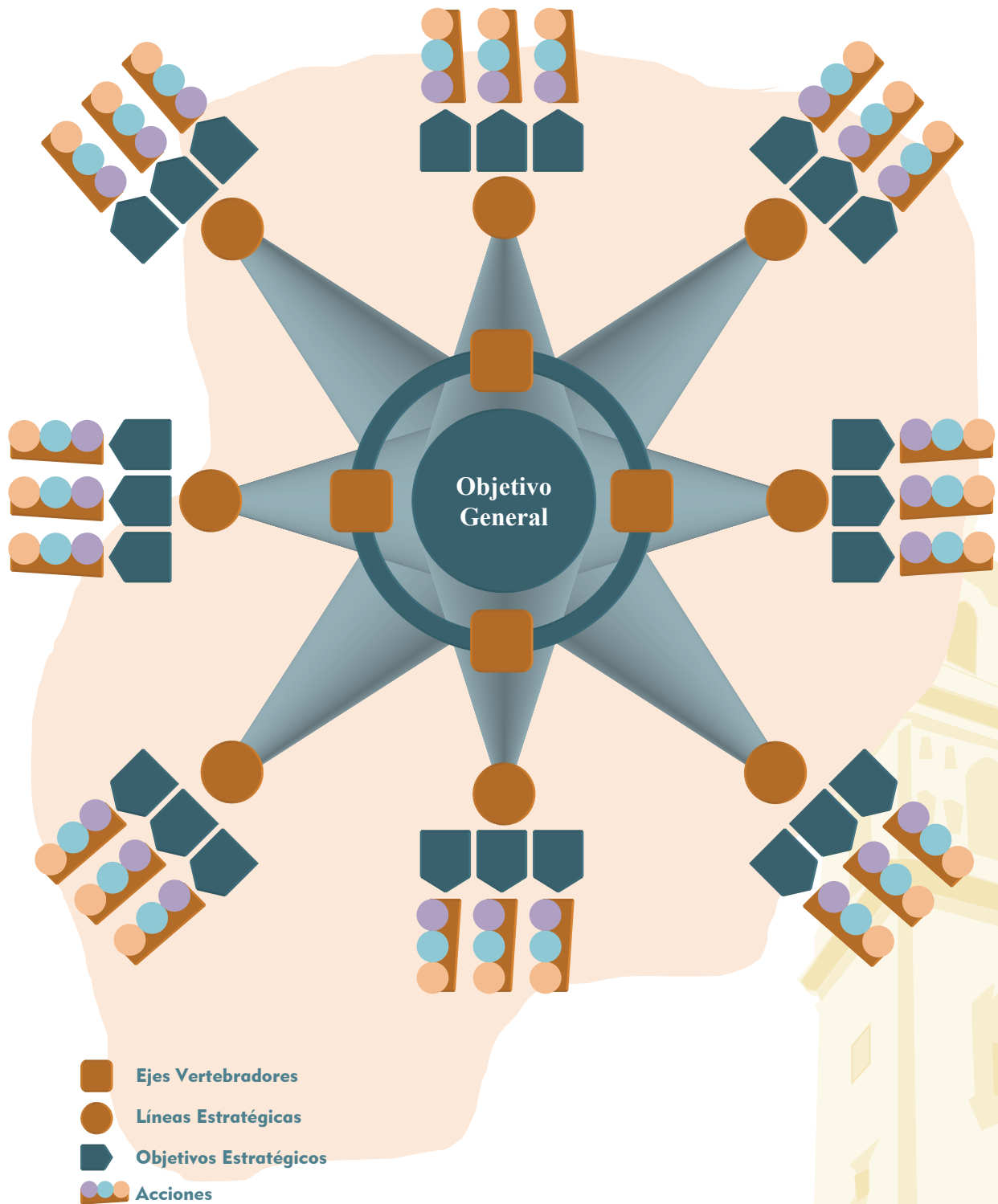
DESCRIPCIÓN

Breve alusión al contenido de la Acción.

AGENTES INVOLUCRADOS	FUENTES DE FINANCIACIÓN
Entidades implicadas en la puesta en marcha de la Acción	Posibles vías para financiar el coste de la Acción propuesta
PLAZO DE EJECUCIÓN	PRIORIDAD
Tiempo estimado para acometer la Acción (Corto , Medio o Largo Plazo)	Grado de necesidad de acometer la Acción (Alta o Media)

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Descripción del indicador propuesto para la evaluación de la eficacia de la Acción.
- **Indicador 2:** Descripción.
- **Indicador 3:** Descripción.



Objetivo General

Plan estratégico

**Palma
del Río**

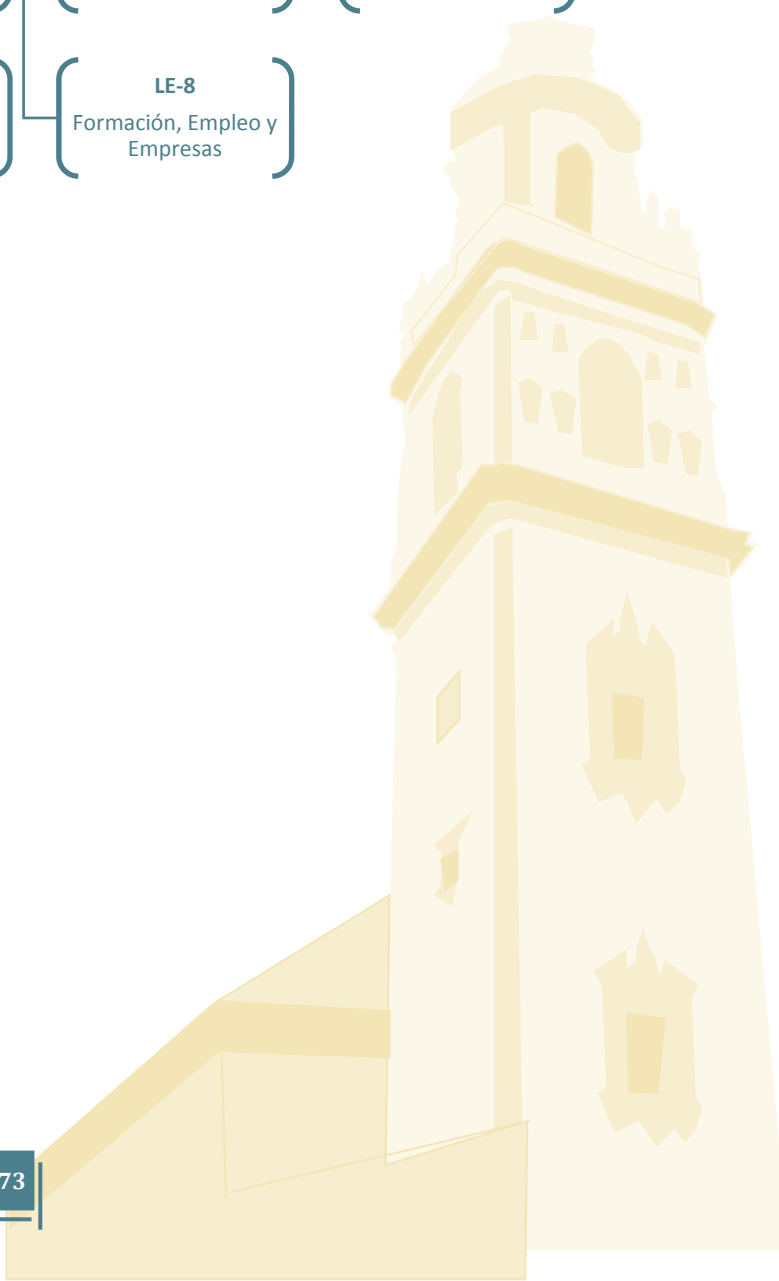
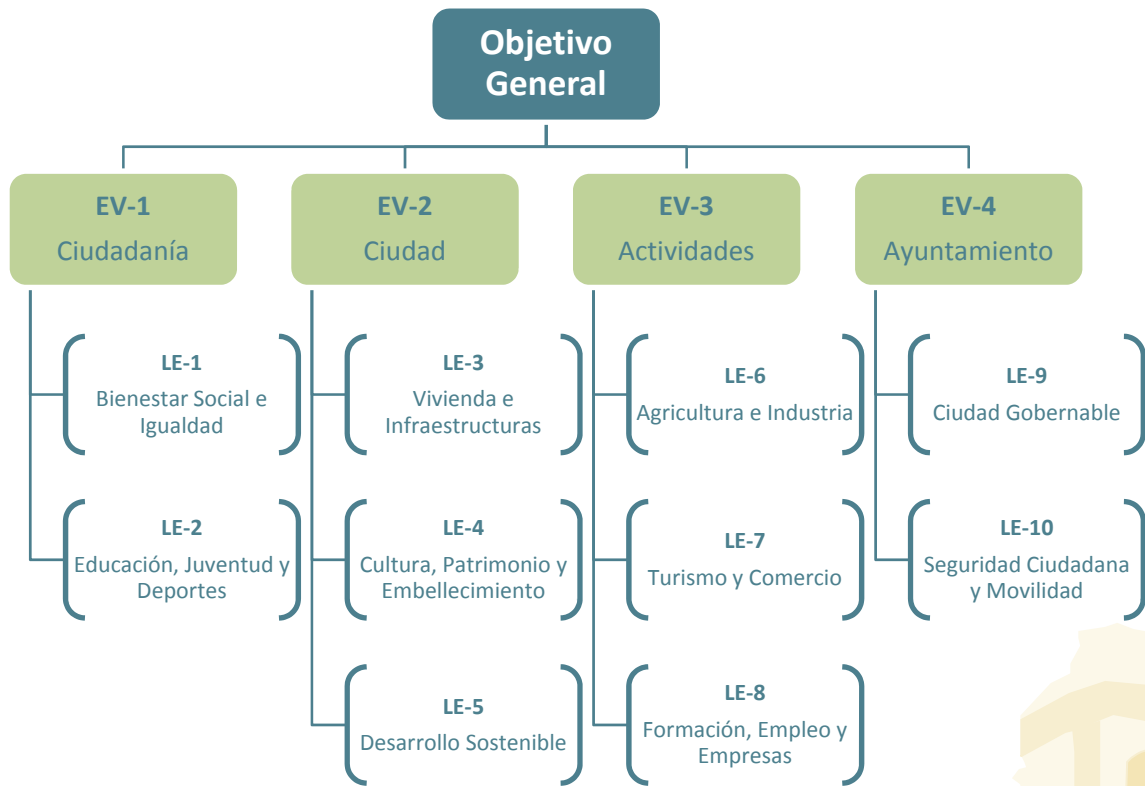


la ciudad que avanza

Impulsar el papel de Palma del Río como referente de la Comarca de la Vega del Guadalquivir; Ciudad orgullosa de su pasado (tradición, cultura...), conocedora de su presente (naranja, riqueza patrimonial...) e ilusionada por su futuro (turismo, sostenibilidad, aeronáutica...), reconocida por sus niveles de bienestar y de calidad de vida.

“Palma del Río – Alma de Río”

Sin más, procedemos en las próximas páginas a mostrar el contenido del **Plan Estratégico de la Ciudad de Palma del Río**, profundizando en el **contenido de cada una de las 101 Acciones** propuestas.



Eje Vertebrador

EV-1: Ciudadanía

Líneas Estratégicas

LE-1:
Bienestar Social e Igualdad

LE-2:
Educación, Juventud y Deportes

LÍNEA ESTRATÉGICA - 1: BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Objetivo Estratégico

OE-1.1 Consolidar a nivel municipal la atención prestada a personas en situación de dependencia

Acciones

- A-1.1.1** Diseño y puesta en marcha de un Plan Municipal de atención a personas en situación de dependencia
- A-1.1.2** Incremento de los recursos y de la oferta de servicios hacia discapacitados/as intelectuales
- A-1.1.3** Continuación de los programas de ayuda a domicilio y respiro familiar

Objetivo Estratégico

OE-1.2 Facilitar a nuestros mayores el protagonismo que merecen en el día a día de la Ciudad

Acciones

- A-1.2.1** Incremento de la oferta de ocio y cultura para personas mayores
- A-1.2.2** Creación de huertos sociales
- A-1.2.3** Creación y adaptación de parques y jardines para personas mayores

Objetivo Estratégico

OE-1.3 Incrementar en el plano social los niveles de bienestar de la población palmeña

Acciones

- A-1.3.1** Aumento de la educación, sensibilización y vigilancia en temas relacionados con el consumo y la venta de drogas
- A-1.3.2** Construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución (CHARE)
- A-1.3.3** Mejora del servicio de correos en los diseminados

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.1

ACCIÓN

1.1.1

Diseño y puesta en marcha de un Plan Municipal de atención a personas en situación de dependencia

OBJETIVO

Diseñar e implementar un Plan a nivel municipal que contemple un conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a la atención a personas en situación de dependencia.

DESCRIPCIÓN

El Ayuntamiento palmeño, a través de su **Delegación Municipal de Bienestar Social**, tiene una fuerte implicación en políticas sociales dirigidas al colectivo de personas dependientes (personas que precisan ayudas importantes de otra u otras personas para realizar actividades básicas de la vida diaria), realizando numerosas actividades de atención directa, así como de otro tipo, desde hace años.

Como un paso más a estas políticas, se propone el diseño y desarrollo de un **Plan Municipal de atención a personas en situación de dependencia**, el cual recoja y sistematice las actuaciones específicas dirigidas a este colectivo y que, en definitiva, tenga por objeto mejorar la calidad de vida de las personas dependientes y fomentar su integración activa y participativa en la Sociedad palmeña. El Plan ha de ser fruto del **consenso** y la **participación** de las instituciones y agentes que trabajan con y para estos colectivos.

Hablamos de actuaciones de información, orientación y asesoramiento, de atención directa, de prevención o de promoción del movimiento asociativo, entre otras muchas. En este ámbito debemos contemplar lo estipulado en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia, promulgada muy recientemente, entre otras disposiciones.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Igualdad y Bienestar Social

Diputación Provincial

Asociaciones locales

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones diseñadas en el marco del Plan.
- **Indicador 2:** Nº de personas dependientes atendidas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.1

ACCIÓN

1.1.2

Incremento de los recursos y de la oferta de servicios hacia discapacitados/as intelectuales

OBJETIVO

Reforzar la oferta de servicios dirigidos a las personas discapacitadas de Palma del Río y sus familias.

DESCRIPCIÓN

La **Asociación de Padres y de Amigos de Niños con Necesidades Especiales para su Desarrollo e Integración Social (APANNEDIS)**, en estrecha colaboración con el Ayuntamiento de Palma del Río, desarrolla un **amplio programa de intervención** en busca de un mejor desarrollo e integración de las personas con necesidades especiales. Como parte de ella, cuenta desde el año 1998 con una **Unidad Comarcal de Atención Temprana**, desde la que se ofrece el tratamiento a los más pequeños, siendo innecesario los desplazamientos a Córdoba.

Junto a ello, existe en Palma del Río un **centro docente privado de educación especial denominado "Manuel Benítez"**, bajo la titularidad de la **Asociación de Padres y Protectores de Discapacitados Intelectuales (Aprosub)**, que trabaja con discapacitados/as intelectuales .

En esta línea, con esta Acción se propone el incremento de la **oferta de servicios dirigidos a discapacitados/as intelectuales** desde los centros existentes, ampliándolo a otros colectivos de discapacitados/as, dotándolo de un mayor número de profesionales, creando un centro de día, una residencia de gravemente afectados/as, un centro especial de empleo, así como otros servicios básicos, **en estrecha cooperación con APANNEDIS y Aprosub.**

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Igualdad y Bienestar Social

APANNEDIS y Aprosub

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de personas atendidas y de familias apoyadas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.1

ACCIÓN

1.1.3

Continuación de los programas de ayuda a domicilio y respiro familiar

OBJETIVO

Continuar con el desarrollo del conjunto de medidas que facilitan el día a día a las familias palmeñas que conviven con personas dependientes.

DESCRIPCIÓN

El **servicio de ayuda a domicilio** está enfocado a prestar las atenciones necesarias a las personas que lo necesiten con la finalidad de que puedan permanecer en su medio habitual de vida, en su entorno, evitando con ello el desarraigo. Con este servicio, prestado por personal especializado, se provee de atenciones preventivas, asistenciales, rehabilitadoras y formativas a personas con dificultades para realizar sus actividades domésticas para que con ello mantengan su autonomía, su estructura familiar o incluso ambos aspectos.

Además, el "**respiro familiar**" trata de proveer a las familias que conviven con personas dependientes (mayores, enfermos, discapacitados, etc.) o con menores de unas horas o días de respiro, y procurar a los usuarios/as un espacio de ocio y tiempo libre en el que crear relaciones, mejorar sus habilidades sociales y su integración social.

Por tanto, como parte esencial del **Plan Municipal de atención a personas en situación de dependencia**, se debe contemplar la continuación de los **programas de ayuda a domicilio** para personas dependientes y, en particular, medidas y acciones para facilitar el "**respiro familiar**", incluyendo las que ocupen a los niños/as mientras los padres trabajan, y que ya se vienen implantando en Palma desde hace varios años, al amparo de instrumentos tales como el propio **I Plan de Igualdad Municipal 2007-2011**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Igualdad y Bienestar Social

Diputación Provincial

Asociaciones locales

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de usuarios/as de las medidas implementadas.
- **Indicador 2:** Nº de familias beneficiarias de las medidas.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.2

ACCIÓN

1.2.1

Incremento de la oferta de ocio y cultura para personas mayores

OBJETIVO

Ofrecer a la personas mayores de Palma una sólida y extensa oferta de actividades de ocio y de carácter cultural desarrolladas a lo largo de todo el año.

DESCRIPCIÓN

El fenómeno del **progresivo envejecimiento de nuestras sociedades** es ya bien conocido, conformando las personas mayores una proporción cada vez mayor de la población, realidad a la que no es ajena Palma del Río, de modo que se debe realizar un **esfuerzo sostenido para garantizar la calidad de vida de nuestros mayores**. Como parte de esta obligación de asegurar la calidad de vida de nuestros mayores está la necesidad de ofertar un conjunto de actividades de ocio y culturales que se ajuste a sus gustos y demandas, contando siempre con el trasfondo de promover la **convivencia** y la **participación social** de este segmento poblacional.

Por tanto, con esta Acción se propone el enriquecimiento, tanto en términos de cantidad como de calidad, de la **oferta de actividades de ocio y cultural dirigida a personas mayores** de Palma, contemplando de este modo la celebración de funciones de teatro, zarzuelas, talleres, cenas conmemorativas y demás actividades ajustadas a sus gustos, utilizando para ello las instalaciones del Teatro Coliseo cuando sea posible.

En este sentido, es fundamental establecer los mecanismos que, de una forma periódica, permitan la **detección de las necesidades, gustos y expectativas** de las personas mayores de Palma del Río en este ámbito.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Cultura

Diputación Provincial

Asociaciones locales

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones de ocio y culturales organizadas para mayores.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en estas actividades.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los/as participantes.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.2

ACCIÓN

1.2.2

Creación de huertos sociales

OBJETIVO

Ofrecer a la población local de Palma del Río, especialmente a las personas mayores, una nueva actividad relacionada con la ocupación activa de su tiempo libre y de ocio.

DESCRIPCIÓN

Entre la población de las sociedades actuales cada vez es más valorada la posibilidad de disponer a lo largo del día de tiempo libre para realizar aquellas actividades generalmente desvinculadas del trabajo diario. Las personas mayores son, por razones obvias, las que disponen de más tiempo ocioso.

Para facilitar la ocupación de dicho tiempo libre se propone con esta Acción poner en uso **terrenos de titularidad pública** para su disfrute como **huertos sociales**, acompañado de la consiguiente planificación de actividades lúdicas tomando como referencia los mismos, entre ellas el cuidado y el cultivo de las parcelas propiamente dichas, la organización de talleres de educación medioambiental, etc. Efectivamente, esta actividad está especialmente recomendada para los mayores, ya que es una forma de ocupar su tiempo libre y de hacer que se sigan sintiendo útiles para la Comunidad.

Para la puesta en marcha de los huertos sociales se puede optar por el mecanismo de adjudicación de cada una de las parcelas mediante el mecanismo del sorteo entre los/as aspirantes. Por supuesto, los productos agrícolas que se cultiven y se recolecten estarán destinados al autoconsumo, quedando terminantemente prohibida su venta.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Asociaciones locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Superficie dedicada a huertos sociales.
- **Indicador 2:** Nº de personas beneficiarias directas de esta medida.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.2

ACCIÓN

1.2.3

Creación y adaptación de parques y jardines para personas mayores

OBJETIVO

Aumentar la oferta de espacios y de equipamientos para el esparcimiento de las personas mayores en Palma.

DESCRIPCIÓN

Gran parte de la población palmeña valora los **parques y jardines de la Ciudad como deficientes**, a la vez que demandan la **dotación de nuevos equipamientos dirigidos a los sectores de población de mayor edad** en este ámbito. Se debería pues **aumentar la superficie de parques y zonas verdes** para mayores especialmente, ya que la actual no es suficiente, y **mejorar los parques existentes**, con la colocación de mobiliario urbano en ellos para las personas mayores, y **eliminando las barreras arquitectónicas**, otro aspecto deficitario en el municipio.

En esta línea se propone la **creación y adaptación de parques y jardines para personas mayores**, distribuidos por toda la Ciudad y ubicados preferentemente en zonas próximas al Centro de Día, así como en diferentes parques de la Ciudad ya existentes. Los **Parques de Mayores** son equipamientos novedosos adaptados para personas mayores que aúnan la posibilidad de realizar ejercicio saludable de una forma entretenida, con la creación de espacios que facilitan la relación personal y social entre ellos/as, formado por una serie de elementos modulares antivandálicos adaptados para su uso al aire libre. Los aparatos instalados en ellos permiten realizar ejercicios de mantenimiento adaptados a las personas mayores para extremidades superiores, inferiores y tronco.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Igualdad y Bienestar Social

Ministerio de Política Territorial

Diputación Provincial

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de Parques de Mayores creados.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.3

ACCIÓN

1.3.1

Aumento de la educación, sensibilización y vigilancia en temas relacionados con el consumo y la venta de drogas

OBJETIVO

Promover la puesta en marcha de medidas encaminadas a la prevención del consumo y venta de drogas de todo tipo en Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

El problema de las drogas, de su consumo y venta, es uno de los fundamentales de las Sociedades modernas, realidad a la que no es ajena Palma. Urge actuar en este ámbito, por ejemplo, aumentando la **vigilancia sobre los puntos de venta de drogas**, así como trabajando sobre la **educación y sensibilización** en esta materia desde la base (familias, centros educativos, etc.) con charlas de expertos, campañas, etc. Sin duda, lo más conveniente es abordar esta problemática desde la **perspectiva de la prevención**, construyendo una base socioeducativa para impulsar actividades preventivas que favorezcan cambios actitudinales encaminados a reforzar comportamientos relacionados con la abstención del consumo de drogas, así como modificar las conductas de uso y abuso

Esta Acción engloba, por tanto, un amplio abanico de medidas (informativas, educativas, represivas, etc.) encaminadas a suprimir o modificar los problemas asociados al consumo de drogas, con el fin de evitar que éste se produzca, se retrase su inicio o se convierta en un problema. Se ha de contemplar todo ello desde la perspectiva de una **intervención integral** en el ámbito de las drogodependencias, mediante la **coordinación** entre las distintas entidades públicas y privadas y enfocado al objetivo de la **reducción tanto de la Oferta como de la Demanda**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Salud

Centros Educativos

Fuerzas de Seguridad

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

✓

M/P

✓

L/P

✓

PRIORIDAD

Media

Alta

✓

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de medidas de prevención organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de beneficiarios/as directos de las actuaciones de prevención.
- **Indicador 3:** Nº de intervenciones de las Fuerzas de Seguridad en este ámbito.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.3

ACCIÓN

1.3.2

Construcción de un Centro Hospitalario de Alta Resolución (Chare)

OBJETIVO

Mejorar los servicios sanitarios locales mediante la construcción y puesta en marcha del Chare de Palma del Río, ya en proyecto

DESCRIPCIÓN

La mejora de los servicios sanitarios es una de las grandes demandas de la población palmeña. En este ámbito es imprescindible la dotación de **más medios y recursos de todo tipo al servicio sanitario local**. Y es que las instalaciones del actual centro de salud ya están obsoletas, lo que se pretende paliar mediante la **construcción y puesta en funcionamiento de un Chare** (Centro Hospitalario de Alta Resolución), ya en proyecto.

El Ayuntamiento palmeño deberá **aportar los terrenos** precisos para iniciar la construcción (el PGOU contempla de hecho suelo disponible para infraestructuras sanitarias, señalando un terreno de 10.000 m² junto al actual centro de salud), la cual debería culminarse en el plazo de 24 a 30 meses desde ese momento.

El Chare de Palma del Río tendrá **carácter comarcal** y prestará servicio a alrededor de 40.000 habitantes del entorno, en localidades tanto de la provincia de Córdoba como de la de Sevilla. El centro tendrá 12 módulos de atención especializada, 6 salas de consultas en urgencias y 2 quirófanos, entre otros equipamientos. Además, deberá estar dotado de un completo servicio de radiología y urgencias en general.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Salud

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 2:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 3:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 4:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

1

OBJETIVO

1.3

ACCIÓN

1.3.3

Mejora del servicio de correos en los diseminados

OBJETIVO

Acortar los plazos de entrega de la correspondencia en los diseminados y dotar a este servicio público de una mayor calidad.

DESCRIPCIÓN

Una de las quejas principales de los ciudadanos/as de los núcleos diseminados de Palma del Río, especialmente en **El Calonge y El Mohino**, apunta en la dirección de que el **servicio público de correos es bastante deficiente** en ellos, particularmente en lo referido al reparto de la correspondencia, de forma que el correo llega bastante tarde y a veces incluso no llega a tiempo, y ello a pesar de ser éste un aspecto imprescindible para el desarrollo de las **relaciones sociales**. Actualmente, el servicio de correos hacia El Calonge y El Mohino se apoya en las instalaciones existentes en ellos de **Participación Ciudadana**, pero ello no es ni mucho menos eficiente.

En esta línea, con esta Acción se propone la **mejora del servicio de correos en los diseminados**, en estrecha cooperación con el Ministerio de Fomento, del que depende la **Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos (Correos)**, mediante el **análisis e implantación de las medidas más adecuadas** para ello, que podrían pasar por la ampliación de horarios y mayor flexibilidad de los mismos, la mejora de las instalaciones de la Oficina de Palma, dotándola de más recursos humanos (mayor número de empleados/as) y materiales, hasta que, en definitiva, se consiga una **mejora en los plazos de entrega** para los habitantes de los diseminados y una **mayor calidad del servicio**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Fomento

Correos

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Correos

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 3:** Inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador

EV-1: Ciudadanía

Líneas Estratégicas

LE-1:
Bienestar Social e Igualdad

LE-2:
Educación, Juventud y Deportes

LÍNEA ESTRATÉGICA - 2: EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Objetivo Estratégico

OE-2.1 Reforzar el papel de la educación en la sociedad palmeña

Acciones

A-2.1.1 Fomento del diálogo y de la colaboración para la lucha contra el absentismo escolar

A-2.1.2 Incremento de las plazas de guarderías

Objetivo Estratégico

OE-2.2 Propiciar una participación activa de la juventud local en la construcción de la Ciudad del futuro

Acciones

A-2.2.1 Dinamización de los foros juveniles presentes en Palma del Río y darles cabida en aquellos en los que no están representados

A-2.2.2 Realización de campañas de información y sensibilización para evitar la ingesta de alcohol de menores de edad

A-2.2.3 Aumento de la oferta de conciertos y actividades similares para jóvenes

A-2.2.4 Mejora de la información a los jóvenes sobre las actividades que se organizan en Palma del Río

A-2.2.5 Puesta en valor de los jóvenes universitarios/as palmeños/as

Objetivo Estratégico

OE-2.3 Consolidar la imagen de fortaleza y el reconocimiento del deporte palmeño y continuar fomentando su práctica

Acciones

A-2.3.1 Mejora y ampliación de la oferta de instalaciones deportivas

A-2.3.2 Profundización en el fomento del deporte en los colegios desde edades tempranas

A-2.3.3 Ampliación de la oferta de escuelas deportivas de promoción o formación hacia disciplinas no atendidas y/o minoritarias

A-2.3.4 Apoyo y refuerzo del papel desarrollado por los clubes y asociaciones deportivas palmeñas en sus más diversos ámbitos

A-2.3.5 Organización de grandes eventos deportivos

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.1

ACCIÓN

2.1.1

Fomento del diálogo y de la colaboración para la lucha contra el absentismo escolar

OBJETIVO

Establecer los mecanismos e instrumentos que permitan luchar decididamente contra la lacra del absentismo escolar, a través del diálogo y la colaboración decidida entre los agentes involucrados en el proceso educativo.

DESCRIPCIÓN

El **absentismo escolar**, entendido éste como la ausencia no justificada a los centros educativos de niños/as, adolescentes en edad escolar y alumnos/as en general, es uno de los problemas fundamentales a los que se enfrenta nuestra Sociedad en general y nuestro sistema educativo en particular, por su estrecha relación con el **fracaso escolar y el abandono prematuro del propio sistema educativo**. No obstante, se trata de un problema que **trasciende de lo estrictamente local**, dado que se deriva de la propia concepción del modelo educativo instaurado en nuestro país, razón por la cual se hace más difícil aún luchar contra el mismo.

Con esta Acción se plantea el **fomento del diálogo y la colaboración entre todas las fuerzas** que pueden aportar en esta materia (AMPAS, centros educativos, Consejería de Educación, Ayuntamiento, Fuerzas de Seguridad, etc.), e ir más allá de las Comisiones de Seguimiento de Absentismo que ya existen en los centros educativos palmeños, así como la **creación de instrumentos y mecanismos** que, a escala local, permitan **analizar y plantear soluciones** (aunque sean parciales) para niños/as, adolescentes y alumnos/as en general con problemas de absentismo y, sobre todo, para los niños/as que son **expulsados temporalmente de las aulas por mal comportamiento** (ya que no se considera técnicamente como "absentismo") para que no se "descarríen" y puedan reconducir su futuro.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Educación

Centros Educativos

Fuerzas de Seguridad

Junta de Andalucía

Ayto de Palma del Río

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de casos detectados de absentismo escolar.
- **Indicador 2:** Nº de actividades organizadas y celebradas en este ámbito.
- **Indicador 3:** Nº de participantes/agentes involucrados en las actividades organizadas.
- **Indicador 4:** Nº de reuniones de las Comisiones de Seguimiento de Absentismo.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.1

ACCIÓN

2.1.2

Incremento de las plazas de guardería

OBJETIVO

Aumentar el número de plazas concertadas y/o públicas de guardería en Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

Se trata de incrementar el número de **plazas en guarderías públicas y/o concertadas** en la Ciudad, aspecto ya recogido en su día como acción a poner en marcha al amparo del **I Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2011**, plan transversal desarrollado por el Ayuntamiento de Palma del Río y que tiene por objetivo trasladar la política de igualdad de género a todos los ámbitos de la Sociedad local.

En tal sentido, el problema no radica en que en Palma no exista el número suficiente de plazas de guardería, sino más bien en que el número de plazas en guarderías públicas y/o concertadas no es el suficiente, es decir, **no cubre por completo la demanda existente**. Sin embargo, existen plazas de guardería en centros privados de Palma del Río que quedan sin cubrir, fundamentalmente por su **mayor coste económico para las familias**.

La solución pasa pues por **aumentar el número de plazas concertadas** ofertadas en las guarderías privadas existentes en la Ciudad y/o por **aumentar el número de plazas ofrecidas** en las propias guarderías públicas, poniendo los medios e instrumentos necesarios para ello.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Educación

Guarderías

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de plazas creadas en guarderías públicas.
- **Indicador 2:** Nº de plazas creadas en guarderías concertadas.
- **Indicador 3:** Nº de solicitudes de ingreso que no son satisfechas.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.2

ACCIÓN

2.2.1

Dinamización de los foros juveniles presentes en Palma del Río y darles cabida en aquellos en los que no están representados

OBJETIVO

Dar aún un mayor protagonismo a la juventud palmeña en el día a día de la Ciudad y en la construcción de la Palma del futuro.

DESCRIPCIÓN

La ciudad de Palma del Río cuenta con un **tejido asociativo realmente fuerte, tupido y dinámico**, realidad a la que no es desde luego ajena la porción más joven de la población local. **Más de una docena de asociaciones juveniles** se encuentran activas en Palma, desarrollando sus actividades e intereses en una multitud de ámbitos (política, educación o cultura, por citar algunos), y **articuladas en torno a una Federación** (Federación Local de la Juventud).

Con esta Acción se plantea el dar un impulso aún mayor a la dinamización de las asociaciones juveniles locales, así como a aquellos diversos foros en los que la juventud tiene cabida (incluida la propia Federación), contemplando también la reactivación del denominado **"Foro de la Movida Juvenil"**, que viene funcionando desde 2004 en el seno del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, pero que quizás no está todo lo activo que sería deseable.

El propósito de esta actuación no es otro que **engrasar los diversos mecanismos e instrumentos** a través de los cuales la juventud palmeña puede **canalizar sus demandas directamente y nos permita además conocer sus necesidades de una forma continua**, así como darles cabida a los jóvenes en aquellos foros u órganos de carácter local en los que a día de hoy no están representados directamente (como en la Comisión de Cultura, por ejemplo).

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Federación Local Juventud

Foro de la Movida Juvenil

Asociaciones locales

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de sesiones celebradas del "Foro de la Movida Juvenil".
- **Indicador 2:** Nº de demandas juveniles canalizadas hacia el nivel superior.
- **Indicador 3:** Nº de asociaciones juveniles creadas.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.2

ACCIÓN

2.2.2

Realización de campañas de información y sensibilización para evitar la ingesta de alcohol de menores de edad

OBJETIVO

Combatir contra la ingesta de alcohol de menores de edad y reducir su consumo descontrolado en otros segmentos poblacionales.

DESCRIPCIÓN

La reunión de jóvenes conocida como "**botellón**" se acepta con resignación cada vez más (entre sus escasos aspectos positivos habría que citar que es un espacio de relación entre jóvenes). Sin embargo, sigue generando **problemas enormes** a la hora de compaginar la diversión con el descanso de los vecinos y, sobre todo, de salud.

Se pretende con esta Acción combatir contra la ingesta de alcohol de menores de edad y reducir su consumo descontrolado en otros segmentos poblacionales. Para ello, se debe ejercer mayor control sobre el **Jardín Reina Victoria** y otros puntos, como el **Paseo Alfonso XIII**, que se vienen utilizando por los jóvenes palmeños para hacer el "botellón", controlando el acceso de menores de edad para la ingesta de alcohol a los mismos, informando y sensibilizando, aplicando las sanciones estipuladas, organizando actividades alternativas, etc.

En este ámbito es fundamental la labor a desarrollar por el "**Foro de la Movida Juvenil**", creado en el año 2004 al amparo del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y que se encarga de establecer propuestas de líneas de intervención del "botellón", entre sus muchas funciones, amén de estudiar, analizar y dar forma a otros temas que están relacionados con los jóvenes en su tiempo de ocio.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Foro de la Movida Juvenil

Centros Educativos

Fuerzas de Seguridad

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Nº de participantes en las actividades alternativas organizadas.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.2

ACCIÓN

2.2.3

Aumento de la oferta de conciertos y actividades similares para jóvenes

OBJETIVO

Incrementar la oferta de actividades de ocio dirigida al sector de población más joven de Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

Una de las quejas fundamentales de la juventud palmeña es que la oferta de ocio es más bien escasa para ellos/as en Palma del Río y, en particular, la de **conciertos y actividades similares** (festivales, talleres de música o baile, muestras de arte, etc.). De esta forma, para poder disfrutar de actividades de este tipo, han de desplazarse hasta municipios más o menos cercanos, con los riesgos inherentes que ello comporta.

Con esta Acción se plantea, por tanto, contemplar la organización y celebración en Palma del Río de un mayor número de actividades de ocio dirigidas al sector más joven de su población y, en particular, aumentar la **oferta de conciertos y actividades similares**.

De nuevo en este ámbito debe tener un papel fundamental el "**Foro de la Movida Juvenil**", que opera en el seno del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, y que entre sus funciones tiene las de estudiar, analizar y dar forma a los temas que estén relacionados con los jóvenes en su tiempo de ocio. Su iniciativa y empuje ha de ser esencial en esta materia, junto con el de la propia Federación Local de Juventud y del resto del entramado asociativo juvenil.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

Foro de la Movida Juvenil

Asociaciones locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de conciertos y actividades similares organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de asistentes o participantes en estas actividades.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los asistentes.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.2

ACCIÓN

2.2.4

Mejora de la información a los jóvenes sobre las actividades que se organizan en Palma del Río

OBJETIVO

Optimizar los canales de comunicación con la juventud palmeña en materia de ocio y cultura, recabando con ello una mayor participación y satisfacción de este importante sector poblacional.

DESCRIPCIÓN

En la actualidad, y tal y como ya hemos apuntado, una de las mayores quejas de la población joven de Palma del Río apunta hacia la escasez de actividades de ocio y culturales dirigidas a ellos/as. A pesar de que ello es cierto, tampoco es menos cierto que en muchas de las actividades que se organizan a nivel local se denota una **escasa participación de jóvenes**, lo que en gran parte puede estar motivado por la **desinformación de los mismos**, es decir, la información sobre la celebración de estos eventos no les llega ni por los medios, ni en los tiempos, ni en las formas más adecuadas.

Es por ello que con esta Acción se propone el diseño y desarrollo de actuaciones dirigidas a la **mejora de la información a los jóvenes** sobre las actividades dirigidas a ellos/as que se organizan **en Palma y en el entorno más próximo**, a través de **medios muy diversos**, tales como la colocación de paneles informativos en puntos estratégicos de la Ciudad, el uso de las nuevas tecnologías (mensajes sms o mms), etc.

No hemos de pasar por alto además en este ámbito que sería muy conveniente trabajar codo con codo con la más de una docena de **asociaciones juveniles** que se encuentran activas en Palma, así como con la propia **Federación Local de la Juventud** para canalizar toda la información que se vaya generando.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Federación Local Juventud

Diputación Provincial

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.2

ACCIÓN

2.2.5

Puesta en valor de los jóvenes universitarios/as palmeños/as

OBJETIVO

Retener el talento en Palma del Río y facilitar la inserción de los jóvenes titulados/as universitarios/as en el tejido productivo local.

DESCRIPCIÓN

Un problema muy frecuente en la Sociedad actual es la "**fuga del talento**" que padecen muchas ciudades medias y pueblos en beneficio de las grandes ciudades y de otros puntos geográficos con una fuerte atracción socioeconómica, lo cual contribuye a **empobrecer el tejido productivo local e incluso limitar sus posibilidades de desarrollo**. De esta forma, muchos jóvenes con titulación universitaria y con una gran preparación se ven obligados a **emigrar a otros lares** en busca de incrementar sus expectativas de desarrollar su carrera laboral en aquello para lo que se han formado. Pero es que incluso, a veces, son más valorados los universitarios/as que vienen de fuera que los propios universitarios/as palmeños/as.

Se trata con esta Acción pues de **poner freno**, en la medida de lo posible, a la fuga de jóvenes universitarios/as locales, a través de medidas concretas como la sensibilización y concienciación del empresariado local sobre la existencia de este capital o facilitando/bonificando su contratación en función de su cualificación, todo ello en estrecha cooperación con EMPA. También se debería dar un reconocimiento a los jóvenes universitarios/as palmeños/as, a aquellos con mejores expedientes, visibilizándolos así ante el empresariado local.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Otros Agentes públicos y privados

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de jóvenes universitarios/as insertados.
- **Indicador 2:** Nº de acciones emprendidas de sensibilización e información al empresariado..
- **Indicador 3:** Nº de expedientes premiados o reconocidos.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.3

ACCIÓN

2.3.1

Mejora y ampliación de la oferta de instalaciones deportivas

OBJETIVO

Ampliar la oferta de instalaciones deportivas en Palma, cubriendo con ello la demanda existente.

DESCRIPCIÓN

La ciudad de Palma del Río cuenta con **buenas instalaciones deportivas** (como las piscinas municipales cubierta y descubierta, o el Complejo Polideportivo El Pandero) y con un **buen número de ellas** (más de 20 instalaciones de todo tipo), a pesar de lo cual existe aún una **demanda por cubrir** dado que el tiempo para el ocio y la valoración que la ciudadanía hace de éste va en aumento, por lo que la oferta de instalaciones se va quedando corta.

Se hace necesario pues emprender una **mejora y ampliación de la oferta de instalaciones deportivas** de Palma, y no solo focalizando esfuerzos en el polideportivo municipal y su optimización, sino también en otras zonas e infraestructuras alternativas al mismo y repartidas por toda la geografía urbana palmeña. En tal sentido, se propone, por ejemplo, la utilización de algunos de los propios centros educativos con estos fines, así como cubrir también las necesidades específicas de los núcleos diseminados, instalando en ellos pistas polideportivas.

Además se podría estudiar la posibilidad de crear **otras instalaciones más específicas** no existentes aún en la Ciudad como, por ejemplo, para la práctica del tiro con arco u otras disciplinas, así como asegurarse de que los materiales e infraestructuras utilizados en las diversas instalaciones cuentan con las homologaciones pertinentes.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

Diputación Provincial

Centros Educativos

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de instalaciones creadas.
- **Indicador 2:** Nº de usuarios/as de las instalaciones deportivas.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.3

ACCIÓN

2.3.2

Profundización en el fomento del deporte en los colegios desde edades tempranas

OBJETIVO

Consolidar el trabajo que ya se viene realizando desde hace años en Palma para el fomento de los hábitos de vida sana entre niños y niñas a través del deporte.

DESCRIPCIÓN

El **Patronato Deportivo Municipal** de Palma del Río dispone de una amplia oferta de actividades deportivas dirigidas a niños/as desarrolladas a lo largo de todo el año e incluidas en el denominado **Plan Local de Deporte en Edad Escolar (PLODEES)**. El PLODEES incluye entre uno de sus programas al conocido como "**El Deporte en la Escuela**", de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, desarrollado en los centros educativos para crear entre los niños y niñas hábitos y actitudes donde predominen los valores de participación, de juego limpio, de compañerismo, de coeducación y aquellos otros que los hagan sentirse más solidarios, más libres y más felices, y que además reconoce y valora el papel que padres y madres del alumnado juegan en la educación integral de niños y niñas.

Es por ello que con esta Acción lo que se propone no es más que **continuar e incluso profundizar en esta línea**, trabajando en pro del **fomento del deporte en los centros educativos** palmeños para niños y niñas desde edades tempranas, consolidando para ello el PLODEES en cooperación con los centros educativos locales, con las Administraciones competentes y con las propias familias.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Educación

Centros Educativos

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de centros educativos participantes en el PLODEES.
- **Indicador 3:** Nº de niños/as beneficiarios de las actividades desarrolladas.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.3

ACCIÓN

2.3.3

Ampliación de la oferta de escuelas deportivas de promoción o formación hacia disciplinas no atendidas y/o minoritarias

OBJETIVO

Reforzar la oferta de escuelas deportivas de promoción y formación para satisfacer las posibles demandas que vayan surgiendo.

DESCRIPCIÓN

El Patronato Deportivo Municipal de Palma del Río dispone a día de hoy de un **amplio catálogo de escuelas deportivas de promoción o formación** dirigidas a niños/as desarrolladas a lo largo de todo el año (más de 300 plazas ofertadas anualmente) , y más concretamente en las disciplinas de fútbol, atletismo, natación, karate y tenis, además de la modalidad denominada "verano multideportivo" (que aglutina varias disciplinas), conformando con ello una **oferta realmente potente e interesante**.

A pesar de lo dicho, y dado que todo es susceptible de mejora, con esta Acción se propone la ampliación de la oferta de escuelas deportivas de promoción o formación hacia **disciplinas no atendidas a día de hoy y/o más minoritarias**. Estamos hablando de disciplinas tales como la equitación, el tiro con arco, el piragüismo, el balonmano o el propio baloncesto, por citar solo algunos ejemplos.

En este sentido, hacer constar que evidentemente estas escuelas se han de poner en marcha solo en el caso de que exista una **demanda cierta y suficiente**, para lo cual habrá que establecer los mecanismos que permitan su detección. Además, se debe contemplar la posibilidad de dar cabida a la iniciativa privada en este ámbito.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

Diputación Provincial

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de plazas creadas.
- **Indicador 2:** Nº de nuevas disciplinas atendidas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.3

ACCIÓN

2.3.4

Apoyo y refuerzo del papel desarrollado por los clubes y asociaciones deportivas palmeñas en sus más diversos ámbitos

OBJETIVO

Impulsar la importante labor realizada por los clubes y asociaciones deportivas palmeñas.

DESCRIPCIÓN

Palma del Río cuenta con un importante número de **clubes y asociaciones deportivas** en sus más diversos ámbitos desarrollando una importantísima labor a nivel no solo deportivo, sino también social y cultural. Entidades deportivas como el Club ARS Balonmano, el Club Karate Kimé, el Club Atletismo Palma del Río, la Asociación de Tenistas Palmeños (ATP) o el Atlético Palma del Río Club de Fútbol, por citar solo algunos, son señeros en Palma y contribuyen decisivamente a que el deporte palmeño sea conocido y reconocido a nivel provincial e incluso andaluz.

Con esta Acción se pretende establecer los mecanismos que permitan apoyar y reforzar el papel desarrollado por cada uno de estos **clubes y asociaciones deportivas palmeñas** en sus más diversos ámbitos, estrechando los lazos de colaboración entre los mismos y la Administración Local, articulado a través del Patronato Deportivo Municipal.

No hemos de pasar por alto que el deporte de base sufre quizás como ningún otro la grave crisis que atravesamos, razón por la cual es fundamental abordar el aspecto de la **financiación de estos clubes y asociaciones**, incentivando la participación de la iniciativa privada en este ámbito (esponsorización y patrocinio).

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

Clubes y asociaciones deportivas

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Clubes y asociaciones deportivas

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acuerdos de colaboración suscritos.
- **Indicador 2:** Nº de entidades privadas patrocinadoras.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudadanía

LÍNEA ESTRATÉGICA

2

OBJETIVO

2.3

ACCIÓN

2.3.5

Organización de grandes eventos deportivos

OBJETIVO

Conformar una amplia gama de actividades deportivas de relevancia en Palma como vía alternativa para la afluencia de visitantes a la Ciudad.

DESCRIPCIÓN

La existencia de una **atractiva oferta de carácter deportivo** es una condición importante para el desarrollo de cualquier territorio y, en particular, de su sector turístico. Hablamos de la organización de **grandes eventos deportivos** tales como competiciones, exhibiciones, concentraciones, etc., que atraigan el interés del público local y foráneo.

En este sentido, se propone el **aprovechamiento de las infraestructuras propias** del municipio de Palma del Río y de aquellas que se pudieran desarrollar en el futuro (circuitos de velocidad, por ejemplo), así como las características propias del **entorno que le rodea**, para la organización en Palma de diversos eventos deportivos de relevancia que, sin duda, contribuirán a **difundir, promocionar y atraer visitantes a la Ciudad**.

En este sentido, para la organización de los eventos deportivos de nivel mencionados es necesario que se estrechen los lazos de cooperación entre las diversas Administraciones implicadas, los clubes y asociaciones deportivas locales y la iniciativa privada, con la finalidad de planificar eventos de interés real, pudiendo barajar la posibilidad de organizar **competiciones a escala regional, nacional e incluso internacional**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

Diputación Provincial

Clubes y asociaciones deportivas

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de eventos deportivos de nivel organizados.
- **Indicador 2:** Nº de participantes directos e indirectos en los eventos.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador

EV-2: Ciudad

Líneas Estratégicas

LE-3:

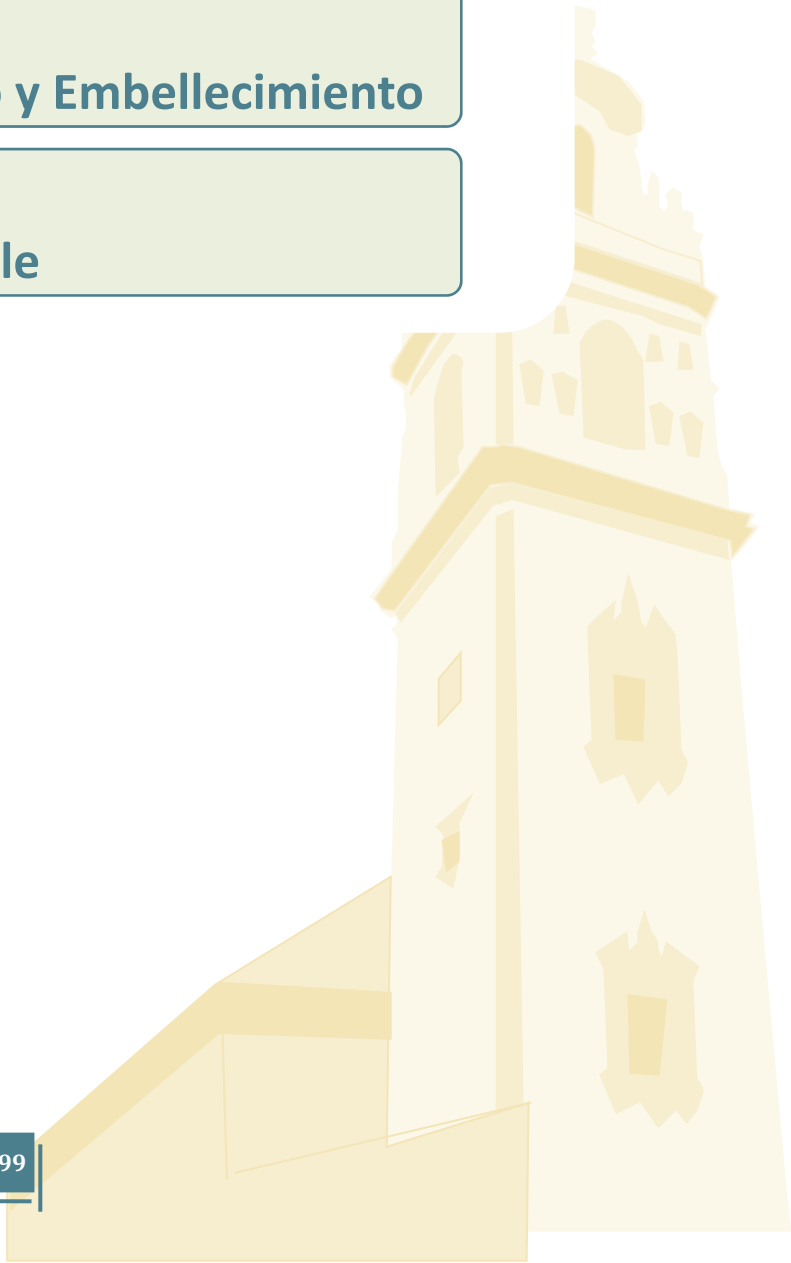
Vivienda e Infraestructuras

LE-4:

Cultura, Patrimonio y Embellecimiento

LE-5:

Desarrollo Sostenible



Línea Estratégica

LE-3: Vivienda e infraestructuras

Objetivo Estratégico

OE-3.1 Favorecer un desarrollo urbanístico equilibrado y sostenible en Palma

Acciones

A-3.1.1 Construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO)

A-3.1.2 Diseño y puesta en marcha de un Plan para la mejora del Centro Histórico de Palma

A-3.1.3 Construcción de una nueva planta eléctrica

A-3.1.4 Mejoras del alumbrado público

A-3.1.5 Construcción de un tanatorio

Objetivo Estratégico

OE-3.2 Promover el desarrollo de las infraestructuras de acceso y comunicaciones viarias necesarias para incrementar la calidad de vida en Palma

Acciones

A-3.2.1 Desdoble de la carretera A-431 y mejora de la A-440

A-3.2.2 Construcción de vías de acceso en la carretera A-453 a su paso por Palma del Río

A-3.2.3 Mejora de los accesos y de la señalización de los diseminados

A-3.2.4 Realización de mejoras en carreteras y vías internas

A-3.2.5 Promoción de la apertura de un centro de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.1

ACCIÓN

3.1.1

Construcción de Viviendas de Protección Oficial (VPO)

OBJETIVO

Continuar con la política de promoción de la construcción de viviendas con algún nivel de protección pública en Palma.

DESCRIPCIÓN

El sector de la construcción está notando como pocos la crisis que venimos atravesando desde hace meses. A ello se une la problemática de muchas familias de rentas media y baja para acceder a una vivienda digna. En este marco, encuentra encaje la presente Acción, que pretende impulsar la **construcción de viviendas protegidas** (fundamentalmente en régimen de VPO), ya previstas en su mayoría en el nuevo PGOU de Palma, y principalmente en el casco antiguo para revitalizarlo, con la finalidad añadida de ayudar a **regular los precios** de las viviendas e impulsar el sector construcción local.

Como hemos apuntado, en esta línea ya viene trabajando el Ayuntamiento palmeño, por lo que se propone **continuar con esta política**. Se trata de actuaciones a desarrollar por el Consistorio mediante **convenios** suscritos con la **Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)**, para llevar a cabo la construcción de viviendas con algún nivel de **protección pública** (VPO, régimen especial en venta o alquiler con derecho a compra), la mayoría de las cuales serán destinadas a **familias con rentas bajas y medias**. Incluye además el entablar negociaciones con la **iniciativa privada local** para favorecer la construcción, sector que no olvidemos que **genera muchos puestos de trabajo** en Palma, de forma tanto directa como indirecta.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA)

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de convenios suscritos con EPSA.
- **Indicador 2:** Nº de viviendas proyectadas/construidas.
- **Indicador 3:** Nº de solicitudes de adjudicación de viviendas recibidas.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.1

ACCIÓN

3.1.2

Diseño y puesta en marcha de un Plan para la mejora del Centro Histórico de Palma

OBJETIVO

Diseñar y poner en marcha un Plan especial para la mejora y revitalización del centro histórico de Palma.

DESCRIPCIÓN

Es una realidad que ha quedado bien plasmada en los trabajos previos a la redacción del presente Plan Estratégico que el **centro histórico de Palma del Río está perdiendo cada vez más actividad y dinamismo** en favor de otras zonas de la Ciudad.

En este contexto, con esta Acción se propone el diseño y puesta en marcha de un **Plan especial para la mejora y revitalización del centro histórico** de Palma, calle a calle, favoreciendo además con esta medida a las empresas locales del sector de la construcción, que podrán ser sus adjudicatarias al tratarse de obras en su mayoría de relativo pequeño calado.

Las **intervenciones** incluidas en el Plan podrían tener como objetivo la renovación de las infraestructuras del centro histórico palmeño, la mejora del diseño de sus calles, de la accesibilidad y del medio ambiente, la eliminación de todo tipo de barreras físicas, la creación de nuevas zonas ajardinadas y peatonales, el apoyo al pequeño comercio, e incluso la rehabilitación de inmuebles para una mejor calidad de vida de sus habitantes, entre otros muchos aspectos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Obras Públicas y Transportes

Ministerio de Política Territorial

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Política Territorial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones emprendidas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.1

ACCIÓN

3.1.3

Construcción de una nueva planta eléctrica

OBJETIVO

Mejorar las infraestructuras eléctricas, incluyendo la posibilidad de la construcción de una nueva subestación eléctrica.

DESCRIPCIÓN

Los trabajos previos a la redacción del presente Plan Estratégico han dejado bien al descubierto el hecho de que **las infraestructuras eléctricas se quedan cortas para la población y la industria existente en Palma del Río** a día de hoy. En definitiva, hablamos de que la capacidad instalada no alcanza para las necesidades locales y para los niveles de consumo demandados (doméstico, de servicios, agrícola e industrial), pudiendo llegar a limitar las posibilidades de lograr unos **mayores niveles de desarrollo y de bienestar**.

Por ello, con esta Acción se propone **analizar** en profundidad estas necesidades y la demanda real existente para, a partir de dicho análisis, **plantear las soluciones** que se contemplen como más adecuadas, que podrían pasar (como ya apuntaba el propio PGOU palmeño) por dotar al sistema de una nueva salida en **media tensión** desde una nueva subestación que alimente los nuevos puntos de consumo o, incluso, redefinir el consumo en **alta tensión** construyendo una nueva subestación o ampliando la existente, por citar dos posibilidades.

En este marco no hemos de pasar por alto el papel de las **energías renovables**, y es que en Palma del Río ya se vienen explotando de forma creciente, fundamentalmente con la instalación de **plantas termosolares**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Agencia Andaluza del Agua

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.1

ACCIÓN

3.1.4

Mejoras del alumbrado público

OBJETIVO

Mejorar el alumbrado público en determinadas zonas con evidente déficit lumínico, incluidos los diseminados.

DESCRIPCIÓN

Uno de los aspectos que han destacado en los trabajos de análisis previos a la redacción del Plan Estratégico de Palma del Río ha sido la **detección de una inadecuada dotación de alumbrado público** en determinadas zonas del término municipal, bien por existir un **déficit lumínico**, o bien por detectarse **deficiencias en el equipamiento**, fundamentalmente en el cableado.

Ya la **Agenda 21 Local** sentenciaba que el sistema de alumbrado público de Palma es ineficiente y que se siguen registrando prácticas inadecuadas, con luminarias ineficientes que favorecen la dispersión de la luz hacia el cielo y el uso de lámparas de mercurio (menos eficientes y más contaminantes que las de vapor de sodio a baja presión).

Con esta Acción se propone, por tanto, **analizar** en primera instancia las necesidades y problemáticas concretas existentes y, a partir de ahí, **actuar** para la mejora del servicio de alumbrado público de manera que proporcione los niveles de iluminación nocturna adecuados, a través de la puesta en marcha de medidas concretas tales como la instalación de nuevos puntos de luz, la mejora del cableado, la sustitución de los elementos dañados, colocación de luminarias de bajo consumo, etc.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Política Territorial

Consejería Gobernación

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Política Territorial

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.1

ACCIÓN

3.1.5

Construcción de un tanatorio

OBJETIVO

Completar el proceso de construcción de un tanatorio-crematorio en Palma del Río que dé servicio a toda la Comarca de la Vega del Guadalquivir.

DESCRIPCIÓN

Una de las demandas de la población palmeña, reflejada en los trabajos previos de diagnóstico, apunta hacia la **necesidad de la construcción de un tanatorio** en Palma del Río, posibilidad ésta ya prevista en el PGOU, que contempla de hecho la ampliación del cementerio "San Juan Bautista" y, en la misma, construir el referido tanatorio municipal.

Con esta Acción se propone pues completar la **construcción de un tanatorio-crematorio** en Palma, proceso éste que ya se ha iniciado, puesto que **se acaba de adjudicar** definitivamente en el mes de octubre de 2009 **su construcción, equipamiento y explotación** a una UTE de empresas.

El futuro tanatorio ofertará una zona de velatorio con 4 salas (una de ellas multifuncional) para atender a los familiares y allegados, una de oficios adaptable, espacio para el esparcimiento al aire libre y fachada principal orientada al cementerio. En el sótano se localizará el almacén y la cafetería. Esta nueva infraestructura atenderá a usuarios/as de Palma del Río, Fuente Palmera, Hornachuelos y Posadas, así como de las localidades sevillanas de Peñafior, la Puebla de los Infantes, La Campana y Lora del Río, fundamentalmente.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de servicios ofrecidos desde el tanatorio.
- **Indicador 2:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 3:** Inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.2

ACCIÓN

3.2.1

Desdoble de la carretera A-431 y mejora de la A-440

OBJETIVO

Facilitar el tránsito entre Palma del Río y su entorno, impulsando el desarrollo socioeconómico de la Ciudad.

DESCRIPCIÓN

El desarrollo económico de Palma del Río, como el de cualquier otro territorio, está estrechamente ligado con las **comunicaciones viarias** existentes. Es por ello que la mejora de estas infraestructuras ha de tener una importante cabida dentro del presente Plan Estratégico. Resulta evidente que una de las ventajas competitivas con las que puede contar Palma del Río es su propia **ubicación geográfica**, a caballo entre las capitales de Córdoba y Sevilla, en un magnífico enclave natural, ubicado entre dos ríos y junto al Parque Natural de Hornachuelos, y centro neurálgico de la Vega del Guadalquivir, permitiéndole un **desarrollo singular y diferenciado** de los municipios colindantes.

En este marco, se propone con esta Acción, la realización de las gestiones pertinentes ante la Consejería de Obras Públicas y Trnsportes de la Junta de Andalucía para la ejecución de dos actuaciones en concreto: la primera de ellas es el **desdoble de la carretera A-431** que une Palma del Río con Córdoba capital, hoy congestionada (con niveles de tráfico que se acercan a los 10.000 vehículos diarios), y que ya se está proyectando por trozos; y la segunda, la **mejora de la carretera A-440** que se dirige a Fuente Palmera y La Carlota, dotándola además de pasos elevados y eliminando tramos de concentración de accidentes .

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de
Palma del Río

Consejería
Obras Públicas y
Transportes

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Junta de
Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 4:** Nº kilómetros de carretera sobre los que se actúa.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.2

ACCIÓN

3.2.2

Construcción de vías de acceso en la carretera A-453 a su paso por Palma del Río

OBJETIVO

Completar la plena inserción urbana de la nueva variante de la carretera A-453 a su paso por Palma.

DESCRIPCIÓN

La **nueva variante de la carretera A-453**, carretera que une las localidades vecinas de Écija y Palma del Río, construida muy recientemente, y que se erige en la **variante noreste de la Ciudad**, no permite con su actual trazado el realizar un cambio de sentido, **limitando con ello los movimientos y obstaculizando su plena inserción urbana**, redundando de forma negativa sobre la **habitabilidad y calidad de vida** demandada por los palmeños/as.

La carretera A-453 es un eje perpendicular al río Guadalquivir que sirve de conexión entre los dos ejes vertebradores del tráfico de largo y medio recorrido que discurren a ambos márgenes del río Guadalquivir, la autovía A-4 y la carretera A-431, con lo que cobra importancia si se tiene en cuenta el mapa global de las relaciones de transporte entre las ciudades de Córdoba y Sevilla.

En este sentido, con esta Acción se propone realizar las **gestiones pertinentes** ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para abordar la construcción de un **cambio de sentido en el tramo de Palma de la variante de la carretera A-453** y que actualmente no permite.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Obras Públicas y Transportes

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.2

ACCIÓN

3.2.3

Mejora de los accesos y de la señalización de los diseminados

OBJETIVO

Abordar la mejora de las comunicaciones viarias con los diseminados palmeños, así como la señalización externa e interna.

DESCRIPCIÓN

La mejora de los **accesos y señalización de los núcleos diseminados** de Palma del Río, fundamentalmente de El Calonge y El Mohino, sin olvidar no obstante otros núcleos menores como Las Huertas y otros, es un aspecto esencial que ya ha sido **muy demandado**, tanto en los trabajos de diagnóstico previos al presente Plan Estratégico como en el propio PGOU.

En tal sentido, con esta Acción se propone **abordar la mejora de los accesos y de la señalización**, tanto interna como externa, así como horizontal y vertical, **de los diseminados** de Palma del Río, acometiendo las obras que se consideren necesarias y que contribuyan a **mejorar las comunicaciones** viarias con estos núcleos poblacionales, trabajando para ello codo con codo con las Administraciones competentes y con otros Agentes que operan en este ámbito.

Ello incluye, por tanto, entre otras obras, acometer la mejora de la carretera CO-9004 de acceso a El Calonge y de la CO-9001 que conecta con El Mohino, además de la construcción de una rotonda en la salida de El Calonge que ayude a regularizar el tráfico en esa zona.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Obras Públicas y Transportes

Diputación Provincial

GDR Medio Guadalquivir

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº kilómetros de carretera sobre los que se actúa.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.2

ACCIÓN

3.2.4

Realización de mejoras en carreteras y vías internas

OBJETIVO

Ejecutar las mejoras ya previstas en el PGOU de Palma en cuanto a las comunicaciones internas a nivel de su término municipal.

DESCRIPCIÓN

La ciudad de Palma del Río cuenta con un **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU)** para controlar y racionalizar su crecimiento, aprobado definitivamente de manera parcial por Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de 24 de mayo de 2005 (publicado en el BOJA nº 223, de 15 de noviembre de 2005), con una serie de suspensiones que fueron subsanadas en el Documento de Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido aprobado por la Comisión Provincial de la Ordenación del Territorio y Urbanismo con fecha 3 de noviembre de 2005.

Con esta Acción se propone, por lo tanto, implementar, poniendo los medios para ello, todas las mejoras de **carreteras y vías internas** contempladas en el referido PGOU y que hacen referencia a cuestiones básicas como la definición del esquema general viario del núcleo urbano palmeño, las entradas y salidas a la Ciudad, la red de vías zonales, el diseño y la urbanización de los accesos y travesías urbanas, o los espacios libres y dotaciones en la articulación urbana. Junto al PGOU no hemos pasado por alto las aportaciones recogidas en el **Plan Especial de Infraestructuras de Palma**, que recoge las necesidades de infraestructuras para el municipio en el ámbito de vigencia del propio PGOU.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Obras Públicas y Transportes

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

✓

✓

PRIORIDAD

Media

Alta

✓

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones emprendidas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los ciudadanos/as.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

3

OBJETIVO

3.2

ACCIÓN

3.2.5

Promoción de la apertura de un centro de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

OBJETIVO

Acercar y mejorar la prestación de este servicio a los vehículos que integran el parque de Palma y los municipios de su entorno más cercano.

DESCRIPCIÓN

La **Inspección Técnica de Vehículos (ITV)** es un servicio público con el que se pretende reducir la incidencia de los accidentes por fallos mecánicos sobre la Seguridad Vial, así como controlar el nivel de emisiones contaminantes producidas por los vehículos a motor, en aras a la preservación del medio ambiente. Resulta al menos curioso que una ciudad de la importancia y el tamaño de Palma, con un parque de vehículos propio que ronda las 15.000 unidades, no disponga de un centro prestador de servicios de ITV, estando los más próximos en Écija y Carmona.

En Andalucía, las competencias en esta materia las ejerce la Dirección General de Industria, Energía y Minas dependiente de la **Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**, que reguló el servicio de ITV por medio de la **Orden de 15 de julio de 1985** y el **Decreto 177/1989, de 25 de julio**.

Con esta Acción se propone pues la realización de las **gestiones pertinentes** ante la Consejería Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía para analizar la pertinencia de la **apertura de un centro prestador de servicios de ITV en Palma**, y con ello acercar y mejorar la prestación de este servicio a los vehículos que integran el parque de Palma y los municipios más cercanos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador

EV-2: Ciudad

Líneas Estratégicas

LE-3:

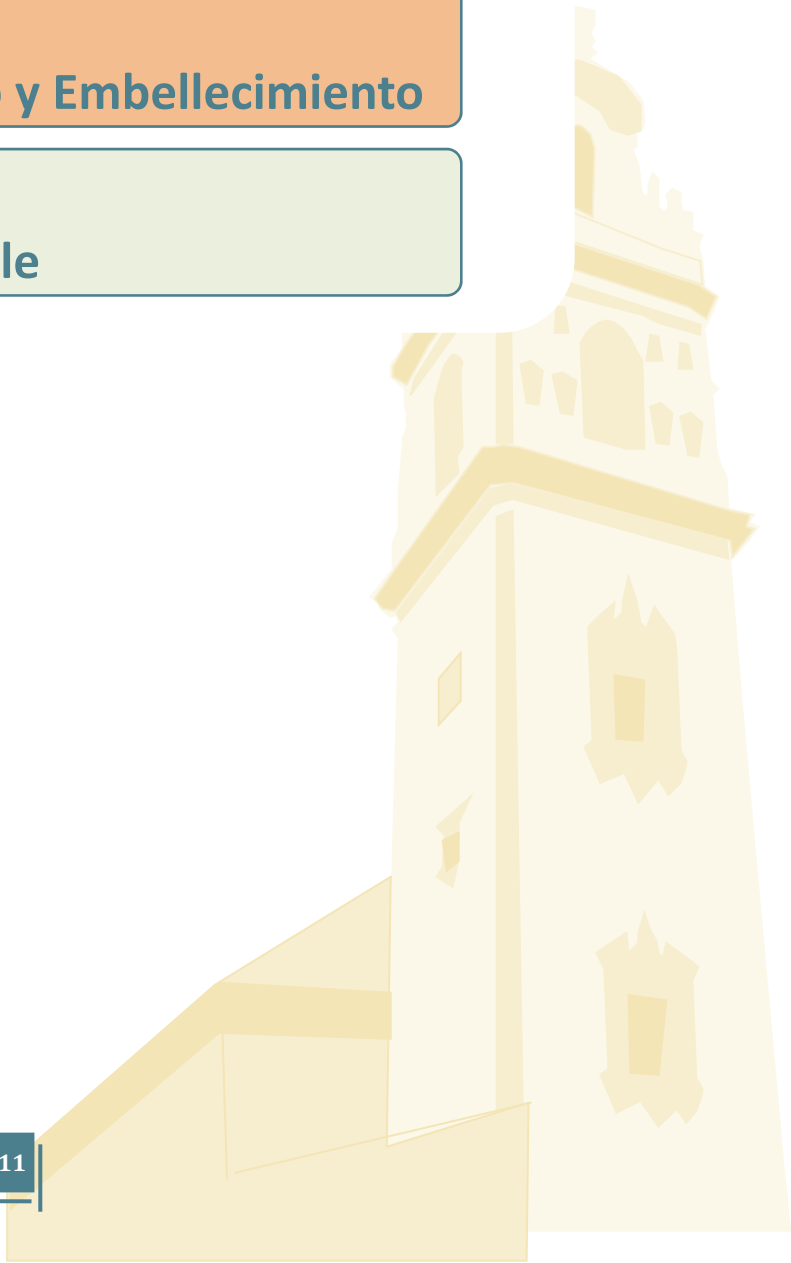
Viviendas e Infraestructuras

LE-4:

Cultura, Patrimonio y Embellecimiento

LE-5:

Desarrollo Sostenible



Línea Estratégica

LE-4: Cultura, Patrimonio y Embellecimiento

Objetivo Estratégico

OE-4.1 Consolidar la presencia de una oferta de actividades culturales de gran calidad en la Ciudad

Acciones

- A-4.1.1 Diseño e implementación de un Plan de Intervención Cultural
- A-4.1.2 Consolidación de la "Feria de Teatro en el Sur"
- A-4.1.3 Valoración del patrimonio etnológico y consolidación de las principales fiestas locales
- A-4.1.4 Continuación en el tiempo del programa cultural en los colegios locales
- A-4.1.5 Organización específica de talleres y otras actividades ocio-formativas en los diseminados

Objetivo Estratégico

OE-4.2 Optimizar la dotación de infraestructuras y equipamientos culturales en la Ciudad

Acciones

- A-4.2.1 Adecuación de salas de trabajo y/o estudios distribuidos estratégicamente por la ciudad de Palma del Río
- A-4.2.2 Ampliación de la oferta del Teatro local como sala de cine

Objetivo Estratégico

OE-4.3 Trabajar en pro de la recuperación del patrimonio y para asegurar su conservación y embellecimiento

Acciones

- A-4.3.1 Recuperación de vías pecuarias, caminos y vías verdes
- A-4.3.2 Lucha contra el vandalismo con el mobiliario urbano
- A-4.3.3 Realización de mejoras en el servicio de limpieza municipal

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.1

ACCIÓN

4.1.1

Diseño e implementación de un Plan de Intervención Cultural

OBJETIVO

Diseñar y poner en marcha una completa planificación de todas las actuaciones culturales a desarrollar en Palma en el horizonte temporal que se determine.

DESCRIPCIÓN

Se trata con esta medida de la compilación de todas las actividades culturales a desarrollar en Palma del Río (las ya existentes que sean de interés y otras nuevas que se puedan instaurar), en el horizonte temporal que se considere más conveniente, mediante el diseño e implementación de un **Plan de Intervención Cultural**, como herramienta de análisis y planificación más adecuada en este ámbito.

Este Plan tendrá que definir, entre otros muchos aspectos, los criterios, planteamientos y procedimientos que concreten cada una de las actividades culturales que se consideren de interés, fijando criterios para la distribución de roles de los diversos agentes involucrados y presupuestos (incluida su publicidad y difusión), y dando respuesta, en definitiva, a las distintas y variadas demandas de las diversas asociaciones locales que se mueven en este ámbito, así como de la propia ciudadanía.

La finalidad última del Plan de Intervención Cultural será la de **ampliar la oferta de actividades culturales** (talleres de teatro, artes plásticas, certámenes literarios, etc.) desarrollados en Palma y **eleva la calidad** de las propias actividades culturales, creando una **oferta integral atractiva para la ciudadanía y para los potenciales visitantes**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Cultura

Asociaciones locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actividades culturales desarrolladas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes directos e indirectos en las actividades culturales desarrolladas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario dedicado a actividades culturales.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.1

ACCIÓN

4.1.2

Consolidación de la "Feria de Teatro en el Sur"

OBJETIVO

Dar continuidad a uno de los principales atractivos culturales y turísticos de la ciudad de Palma del Río, incrementando aún más su calidad y reconocimiento.

DESCRIPCIÓN

La "Feria de Teatro en el Sur" es considerada como un **auténtico referente a nivel nacional de la producción teatral andaluza** y, como tal, un reclamo de primer orden para la recepción de visitantes en la Ciudad y para el disfrute de sus propios ciudadanos/as. Sintomático de su **gran fuerza** y del **éxito que alcanza cada año** es que la de 2009 ha sido su XXVI edición.

Con la implementación de esta Acción pretendemos dar continuidad a la Feria, con el propósito de **incrementar aún más la calidad e incluso cantidad de las actividades desarrolladas** en su marco, y para **fomentar y reforzar su reconocimiento**, tanto a nivel nacional como internacional.

Un aspecto que no debemos pasar por alto en este sentido y que es clave es que se han de buscar nuevas **alternativas para su financiación**, tales como sponsorizaciones y patrocinios, máxime en una coyuntura como la actual. Además, se ha de analizar la conveniencia de ampliar sus actividades hasta **abarcar a los núcleos diseminados**, tal y como ya sucedía en ediciones anteriores.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Cultura

Diputación Provincial

Entidades privadas

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actividades desarrolladas en el marco de la Feria.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario dedicado a la Feria.
- **Indicador 3:** Nº de participantes en las actividades desarrolladas.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.1

ACCIÓN

4.1.3

Valoración del patrimonio etnológico y consolidación de las principales fiestas locales

OBJETIVO

Impulsar y reforzar las tradiciones, fiestas populares y costumbres históricas de Palma del Río, aumentando la participación ciudadana en las mismas.

DESCRIPCIÓN

Palma del Río cuenta con un **rico patrimonio etnológico**, un conjunto de **tradiciones, fiestas y costumbres** que han marcado y siguen marcando la **forma de vivir y de entender la vida de los palmeños**.

Efectivamente, la Ciudad cuenta con una amplia variedad de tradiciones y fiestas celebradas a lo largo de todo el año, tales como la Cabalgata de Reyes, los Carnavales, el Domingo de Piñata, las Ferias de Mayo y Agosto, o las Fiestas Patronales de la Virgen de Belén.

Esta Acción no pretende otra cosa que poner en valor y consolidar las principales fiestas locales, como **vehículos de integración y de refuerzo de la Sociedad local**, contemplando incluso la posibilidad de **recuperar** aquellas tradiciones y fiestas que dejaron de celebrarse en su día por diferentes motivos.

Con esta finalidad se deberán **estrechar lazos** entre los diversos agentes que intervienen en estos procesos, tanto de la esfera de lo público (Administraciones a diverso nivel) como de lo privado (Asociaciones de diversa índole, Hermandades, etc.), para coordinar esfuerzos y asegurar la necesaria cooperación entre ellos, articulando todo ello alrededor del Plan de Intervención Cultural.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Cultura

Diputación Provincial

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía con las fiestas y tradiciones locales.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario dedicado a fiestas y tradiciones locales.
- **Indicador 3:** Nº de entidades involucradas en la puesta en marcha de las fiestas locales.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.1

ACCIÓN

4.1.4

Continuación en el tiempo del programa cultural en los colegios locales

OBJETIVO

Dar continuidad en el tiempo a la importante labor cultural desarrollada en los centros educativos locales.

DESCRIPCIÓN

Con la puesta en marcha de esta Acción se pretende asegurar la pervivencia en el tiempo del **programa cultural** desarrollado desde hace unos años ya **en los centros educativos locales**, el cual tiene la principal finalidad de **potenciar el conocimiento sobre Palma entre los niños/as de primaria y secundaria**.

Se trata por ello de consolidar e impulsar el proceso de **valoración y conservación** de los bienes patrimoniales palmeños en chicos/as ya desde edades tempranas, y **sensibilizar** a estudiantes y docentes en esta materia.

También se deberán abordar en el marco de este programa los bienes patrimoniales palmeños como objeto de estudio en sí mismos, así como de manera documental para acceder a un mayor conocimiento de la historia local y poder reconstruir sus significado y relevancia actuales, todo ello como un recurso didáctico más para promover la enseñanza.

Para ello resulta además imprescindible pues el **formar a los propios docentes** para que estos sean verdaderos transmisores del conocimiento, todo ello dirigido por especialistas en la cultura y el patrimonio local.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Educación

Centros Educativos

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

✓

M/P

✓

L/P

✓

PRIORIDAD

Media

✓

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de alumnos/as participantes.
- **Indicador 2:** Nº de docentes formados.
- **Indicador 3:** Nº de actividades escolares concretas desarrolladas.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.1

ACCIÓN

4.1.5

Organización específica de talleres y otras actividades ocio-formativas en los diseminados

OBJETIVO

Mejorar la oferta de actividades educativas y ocio-culturales en los diseminados.

DESCRIPCIÓN

La existencia de **núcleos de población diseminados** en cualquier territorio dificulta de manera muy importante la prestación y despliegue de servicios públicos de todo tipo en los mismos, fundamentalmente a causa de las mayores distancias a recorrer y de que la concentración de población es mucho menor, con lo que los costes se disparan. Ello es lo que ocurre también en el caso del municipio de Palma del Río, donde existen varios núcleos diseminados, siendo los núcleos más importantes los de El Calonge y El Mohino, aunque existen otros bastante más pequeños.

El fenómeno comentado sucede, en particular, con todo lo relacionado con las **actividades educativas y ocio-culturales**, de modo que con esta Acción se propone, de un lado, la organización específica de **talleres y otras actividades ocio-formativas en los diseminados** dirigidos a todos los segmentos de la población, incluyendo la presencia de **monitores** convenientemente formados **en las bibliotecas existentes** que guíen y orienten a los usuarios/as; de otro lado, se podría contemplar también la organización de **sesiones de cine**, fundamentalmente en verano, aprovechando las instalaciones existentes de Participación Ciudadana tanto en El Calonge como en El Mohino, entre otras muchas medidas.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Cultura

Diputación Provincial

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.2

ACCIÓN

4.2.1

Adecuación de salas de trabajo y/o estudios distribuidos estratégicamente por la ciudad de Palma del Río

OBJETIVO

Mejorar, en general, el servicio ofrecido por las bibliotecas públicas municipales.

DESCRIPCIÓN

En Palma del Río existen a día de hoy un total de **3 bibliotecas públicas municipales** a disposición de su ciudadanía, repartidas en los tres principales núcleos poblacionales de su término municipal, es decir, una en El Mohino, otra en El Calonge y la tercera en el casco urbano de la propia Palma, concretamente en la calle Gracia. Aparte de las bibliotecas municipales, existen evidentemente bibliotecas en los diversos centros educativos .

Con esta Acción se pretende pues una **mejora del servicio ofrecido** por las bibliotecas públicas municipales, fundamentalmente **ampliando su presencia** a lo largo de la geografía urbana de Palma en su núcleo poblacional principal, llegando así más fácilmente hasta el ciudadano/a.

Esta ampliación de los puntos de prestación de servicios bibliotecarios municipales, adecuando **salas de trabajo y/o estudios** distribuidos estratégicamente por la Ciudad, podría ser de carácter **permanente**, pero tampoco habría que descartar que se tratase de una actuación de carácter **temporal** para atender demandas puntuales (en fechas de exámenes, por ejemplo) y, en cualquier caso, con **horarios de apertura más amplios y flexibles**. También se debe contemplar la necesidad de ampliar los **fondos bibliográficos** a disposición de los usuarios.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Cultura

Diputación Provincial

Centros Educativos

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de espacios habilitados.
- **Indicador 2:** Nº de usuarios/as en bibliotecas públicas municipales.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.2

ACCIÓN

4.2.2

Ampliación de la oferta del Teatro local como sala de cine

OBJETIVO

Habilitar nuevos espacios en Palma del Río para su utilización como salas de cine.

DESCRIPCIÓN

Actualmente en Palma del Río **no existe ninguna sala de cine** que de una **forma permanente** ofrezca sus servicios a la ciudadanía, limitándose esta actividad a la proyección de películas de una forma puntual y excepcional en el Teatro Coliseo o a la proyección de películas en el cine de verano que se habilita en el Jardín Reina Victoria. Los palmeños han de desplazarse, por tanto, al menos hasta Écija cuando desean consumir este tipo de productos relacionados con el ocio y la cultura.

Para evitar esta situación, sin duda molesta, dado además el tamaño poblacional de la ciudad de Palma del Río, se propone con esta Acción la habilitación de **salas de cine** en Palma, pudiéndose barajar como **alternativa más viable** en todos los sentidos el uso del **Teatro Coliseo** con estos fines y como ampliación de su propia oferta.

No obstante, no se descarta por supuesto la creación de salas de cine alternativas, dando paso a la iniciativa privada en este sentido o a cualquier otro agente que desee intervenir en este ámbito.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

Otros agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de películas proyectadas.
- **Indicador 2:** Nº de asistentes a las películas proyectadas.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.3

ACCIÓN

4.3.1

Recuperación de vías pecuarias, caminos y vías verdes

OBJETIVO

Mejorar el entramado de comunicaciones de Palma, así como su puesta en valor para uso lúdico.

DESCRIPCIÓN

Mediante esta Acción se plantea la recuperación de la **red de caminos rurales, vías verdes y vías pecuarias** que discurren por el término municipal de Palma, especialmente las vinculadas a los **pagos de huerta tradicional**, y ello no solo para **mejorar las comunicaciones** como impacto más evidente y directo, sino también para **fomentar su uso y disfrute con carácter lúdico y turístico**, pudiendo ser utilizadas por todos aquellos/as que gustan de conocer y saborear escenarios naturales en contacto directo con el medio, tales como ciclistas, senderistas o jinetes y amazonas (turismo activo).

Con respecto a las **vías pecuarias palmeñas**, señalar que aunque la ganadería apenas tiene representatividad en la actualidad, aún hoy se conserva una intrincada red de caminos públicos que sirven para comunicar unas explotaciones con otras, susceptibles de ser recuperadas con los fines ya mencionados.

La recuperación de vías verdes es quizás una actuación más ambiciosa, por cuanto involucra a un número mayor de agentes, dado su superior alcance geográfico (habría que contar con otros municipios). En este sentido, apuntar que una "**vía verde**" es una marca registrada por la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), cuyo uso está legalmente restringido a los itinerarios que discurren sobre antiguas infraestructuras ferroviarias.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Medio Ambiente

Diputación Provincial

Fundación Ferrocarriles Españoles

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

✓

✓

PRIORIDAD

Media

Alta

✓

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Longitud de vías pecuarias y caminos intervenidos.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a estos fines.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.3

ACCIÓN

4.3.2

Lucha contra el vandalismo con el mobiliario urbano

OBJETIVO

Poner en marcha un conjunto de medidas de diversa índole para evitar daños contra los bienes y espacios públicos en Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

Desgraciadamente, en la Sociedad actual la rotura de farolas, macetas, bancos, fuentes ornamentales, contenedores o papeleras, todos ellos componentes de lo que conocemos como **mobiliario urbano**, junto a los grafitis en fachadas y similares, están a la orden del día, suponiendo ello un **elevadísimo coste** (extra y evitable) a lo largo del año para los ayuntamientos de turno, no escapando a esta tendencia la ciudad de Palma.

Por ello, la **lucha contra el vandalismo con el mobiliario urbano** es una de las obsesiones de los ciudadanos/as palmeños y del Consistorio local. Una **multitud de medidas** se podrían emprender en este sentido, desde aumentar la vigilancia policial, hasta incrementar las sanciones por cometer estos actos deleznable, pasando por una mayor sensibilización, especialmente a los más jóvenes, apoyándonos en los centros educativos.

Una **buena iniciativa a copiar en este ámbito** podría ser, por ejemplo, la adoptada en su día por el Ayuntamiento de Pamplona, que colocó a cada elemento de su mobiliario urbano una etiqueta en la que se expresaba cuánto había costado el mismo, para así sensibilizar y concienciar a la gente de lo importante de su cuidado y del coste que supone su destrucción para las arcas municipales y, por ende, para el bolsillo de todos/as.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Fuerzas de Seguridad

Centros Educativos

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas para sustituir los bienes y espacios dañados.
- **Indicador 2:** Nº de sanciones impuestas a.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario dedicado a renovar el mobiliario urbano dañado.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

4

OBJETIVO

4.3

ACCIÓN

4.3.3

Realización de mejoras en el servicio de limpieza municipal

OBJETIVO

Mejorar la conservación del medio ambiente local mediante la optimización del servicio municipal de limpieza.

DESCRIPCIÓN

Una de las principales quejas de la ciudadanía palmeña, expresada a lo largo de los trabajos previos de diagnóstico realizados, apunta en la dirección de que el **servicio municipal de limpieza y mantenimiento del viario público** es mejorable, con escasez de papeleras y contenedores, por ejemplo. De este modo, no hay duda de que la **optimización** del servicio municipal de limpieza es considerado como básico por la ciudadanía para mejorar la **conservación del medio ambiente local**, y ello especialmente en las **zonas más periféricas** del núcleo principal, en los diseminados y en los propios polígonos, zonas en las que hay cierta sensación de dejadez. Y ello, a pesar de la **impresión general de que Palma es una Ciudad limpia y cuidada**.

En este sentido, con esta Acción se propone la **realización de mejoras en el servicio de limpieza municipal**, aumentando la dotación tanto de **recursos humanos** (más personal y con una mejor preparación) como de **recursos materiales** (papeleras, contenedores, útiles y vehículos de limpieza, etc.), e incluidas también **medidas de información y sensibilización hacia el ciudadano/a** para que con su actuación diaria contribuya al aseo urbano, lo cual redundaría de manera decisiva en el **aumento de la calidad visual del núcleo urbano palmeño**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de
Palma del Río

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de
Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de nuevas papeleras y contenedores instalados.
- **Indicador 2:** Nº personas contratadas para la prestación de este servicio.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía en este ámbito.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador

EV-2: Ciudad

Líneas Estratégicas

LE-3:

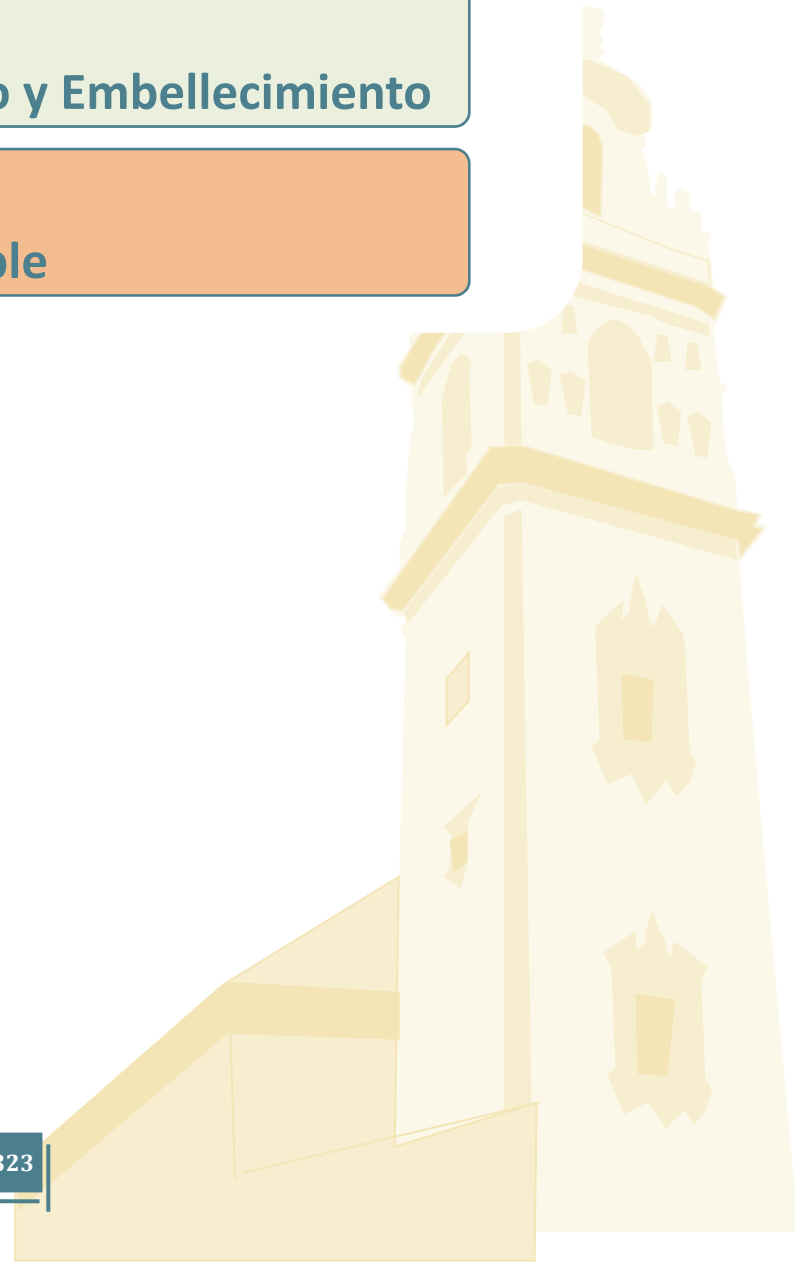
Viviendas e Infraestructuras

LE-4:

Cultura, Patrimonio y Embellecimiento

LE-5:

Desarrollo Sostenible



Línea Estratégica

LE-5: Desarrollo Sostenible

Objetivo Estratégico

OE-5.1 Instaurar los mecanismos que optimicen la actuación municipal en materia medioambiental y la gestión de residuos

Acciones

A-5.1.1 Diseño y puesta en marcha de medidas de educación ambiental

A-5.1.2 Optimización de la gestión del Punto Limpio

A-5.1.3 Instalación de un Centro de Recogida de Residuos Industriales y Agrícolas

A-5.1.4 Desarrollo de infraestructuras para el aprovechamiento y valorización de subproductos de la naranja y otros residuos

Objetivo Estratégico

OE-5.2 Impulsar la eficiencia energética a escala local y la conservación y mantenimiento de las zonas verdes

Acciones

A-5.2.1 Puesta en marcha del Plan de Optimización Energética Local

A-5.2.2 Promoción para la realización de Planes de Optimización Energética en las empresas palmeñas

A-5.2.3 Mejora de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines

A-5.2.4 Mantenimiento de las zonas forestales existentes para la prevención de incendios

A-5.2.5 Creación de un Centro de Recogida de Animales Abandonados a nivel comarcal

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.1

ACCIÓN

5.1.1

Diseño y puesta en marcha de medidas de educación ambiental

OBJETIVO

Favorecer el compromiso de los palmeños/as en la conservación de los recursos naturales y en la defensa del medio, mediante la promoción de la concienciación y la educación ambiental.

DESCRIPCIÓN

Tal y como establece muy acertadamente la **Agenda 21 Local**, ninguna planificación ambiental puede funcionar correctamente si no se cuenta con un elemento imprescindible, es decir, la asunción de los cambios por parte de quienes tienen que realizarlos. Por ello, la **educación ambiental**, tanto en los propios agentes que intervienen en la organización municipal como en la población en general, es un instrumento que ayuda a que las responsabilidades se adopten por cada persona y permite entender la influencia de una situación ambiental local en la globalidad.

En esta línea, con esta Acción se propone el diseño y puesta en marcha de **medidas de concienciación y educación ambiental** en Palma, dirigidas a todos los niveles y colectivos (administración, empresas, agricultores/as y ganaderos/as, etc.) y para todas las edades, comenzando desde la propia escuela. En este sentido, se deberían trabajar para potenciar la protección de los valores naturales y culturales de las vías pecuarias, en la mejora de la información sobre el uso de los distintos tipos de contenedores, en la problemática y la finalidad de la recogida de medicamentos (proyecto SIGRE) y en la gestión de otros residuos, o en el uso responsable de la energía y del agua, por citar sólo algunos ejemplos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Medio Ambiente

Diputación Provincial

GDR Medio Guadalquivir

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de participantes directos en las actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.1

ACCIÓN

5.1.2

Optimización de la gestión del Punto Limpio

OBJETIVO

Mejorar la gestión del Punto Limpio local para que cumpla plenamente con su función de separación en origen de los residuos y el reciclaje o la reutilización de los mismos.

DESCRIPCIÓN

La **Agenda 21 Local** ya señalaba en su día que la gestión de los residuos inertes era una de las carencias más señaladas de Palma del Río, ya que existía un Punto Limpio, donde se recogían todo tipo de residuos (inertes) y luego eran trasladados al vertedero local donde simplemente se depositaban. Desde el año 2004 es EPREMASA la encargada de gestionar el Punto Limpio y de velar por la correcta gestión de los residuos municipales.

Un **Punto Limpio** es una instalación de titularidad municipal destinada a la recepción, almacenaje, selección y valoración de **residuos urbanos de origen doméstico** en los que el usuario deposita los residuos municipales que no tienen canalización de recogida diaria, ni domiciliaria, segregados para facilitar su valorización o eliminación posterior.

Hasta la fecha, no obstante, parece ser que el Punto Limpio no está correctamente gestionado en Palma en ciertos aspectos, por lo que con esta Acción se propone la **optimización de la gestión** del mismo, con una **flexibilización de los horarios** (actualmente funciona en horario de Lunes a Viernes, de 10:30 a 14:30 y de 17:00 a 19:00, y los Sábados de 9:30 a 14:30) y una **mejora de la información hacia los usuarios/as**, fundamentalmente.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EPREMASA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

EPREMASA

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Volumen de inversión realizada en esta materia.
- **Indicador 2:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.1

ACCIÓN

5.1.3

Instalación de un Centro de recogida de residuos industriales y agrícolas

OBJETIVO

Mejorar de una forma integral la gestión de los residuos procedentes de la actividad agrícola e industrial en Palma.

DESCRIPCIÓN

La **Agenda 21 Local** ya señala que la actividad agrícola en Palma genera un volumen de residuos que provienen de tratamientos con fitosanitarios, herbicidas, etc. y cuya utilización, aparte de los efectos que tiene sobre el agua, suelo, etc., significa también encontrar de forma descontrolada este tipo de envases, cuya recogida y tratamiento debe acometerse. En tal sentido, existen avances en este sentido, por ejemplo la Cooperativa Agrícola tiene un convenio con una empresa encargada de la recogida y transporte de este tipo de residuos, pero su **correcta gestión aún no está totalmente garantizada**. Un tanto de lo mismo se puede apuntar de los residuos industriales.

Por tanto, con esta Acción se propone la instalación de un centro especializado de recogida temporal de **residuos industriales (Punto Limpio Industrial)** en Palma, así como para **residuos agrícolas** (plásticos y productos fitosanitarios, fundamentalmente), y que mejoren y optimicen la gestión de estos residuos específicamente.

Ello incluye la puesta en marcha de medidas tales como, el estudio sobre la localización idónea para ubicar uno o varios de estos puntos de depósito, habilitar el o los espacios seleccionados al efecto, la elaboración de un protocolo y firma de acuerdo con empresa gestora, información a los agricultores/as e industriales para que colaboren en la recogida de los residuos, etc.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Medio Ambiente

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de puntos de depósito habilitados.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.1

ACCIÓN

5.1.4

Desarrollo de infraestructuras para el aprovechamiento y valorización de subproductos de la naranja y otros residuos

OBJETIVO

Impulsar la creación de nuevas iniciativas e infraestructuras que permitan el aprovechamiento y valorización de subproductos de la naranja y de otros residuos productos procedentes de la industria local.

DESCRIPCIÓN

La **Agenda 21 Local de Palma del Río** establece que los **subproductos de la industria agroalimentaria**, especialmente de la naranja, no son gestionados correctamente, y que si bien existe una empresa dedicada a la producción de piensos a partir de la pulpa de la naranja, el resto de los residuos no recibe el tratamiento adecuado. Por ello, se percibe la **valorización de los subproductos derivados de la industria de la naranja** como una oportunidad de cara a su correcta gestión y al desarrollo industrial de la zona.

Desde entonces ya se han movido **nuevos proyectos** como el de una empresa cordobesa que utiliza estos subproductos para fabricar las **materias primas destinadas a las industrias química, farmacéutica y cosmética**, o el propio caso de la empresa **Pascual** (la empresa del sector de la naranja que más volumen genera de subproductos) que ha instalado una **planta de cogeneración de energía** en su fabrica palmeña.

En esta línea, se propone con esta Acción profundizar en esta materia y promover la **instalación y desarrollo de nuevas infraestructuras para el aprovechamiento y valorización de subproductos** de la naranja y otros residuos industriales, mediante actuaciones de información, asesoramiento, acompañamiento e incluso ayudas y bonificaciones a las iniciativas empresariales que pudieran surgir.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Agricultura y Pesca

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de iniciativas surgidas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Volumen de subproductos y otros residuos valorizados.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.2

ACCIÓN

5.2.1

Puesta en marcha del Plan de Optimización Energética Local

OBJETIVO

Impulsar la puesta en marcha de medidas que permitan aumentar la diversificación y eficiencia energética en Palma, así como el uso de combustibles menos contaminantes.

DESCRIPCIÓN

Tal y como apunta la **Agenda 21 Local**, la falta de diversificación de las fuentes de abastecimiento de energía, la mejora en la eficiencia energética y las infraestructuras, y la reducción de las pérdidas en las redes de distribución son factores básicos que se deben considerar para la **mejora del abastecimiento energético**. El consumo de energía está aumentando constantemente en los últimos años, sin llegar a apreciarse cambios al respecto, por lo que se puede concluir que en materia de **ahorro y mejora energética** no existe una estructura a nivel municipal en Palma que mitigue de alguna forma dicha tendencia.

Por ello, en este ámbito, se propuso el diseño de medidas orientadas, de forma planificada, documentada y ordenada, al **ahorro y mejora en la eficiencia energética en el ámbito municipal**, con el fin de realizar un cambio en las fuentes de energías primarias, reduciendo la dependencia de las fuentes de recursos no renovables y promoviendo el desarrollo de las energías alternativas en Palma. El instrumento elegido para ello fue el desarrollo de un **Plan de Optimización Energético Local**, ya diseñado en su día al amparo de la mencionada Agenda 21 Local. Se trata ahora, por tanto, de poner todos los **medios necesarios** para asegurar la **puesta en marcha** de todas las medidas surgidas en el marco de dicho Plan y obtener de este modo los resultados esperados.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Agencia Andaluza de la Energía

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 2:** Nivel de ejecución del Plan.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.2

ACCIÓN

5.2.2

Promoción para la realización de Planes de Optimización Energética en las empresas palmeñas

OBJETIVO

Apoyar el desarrollo de planes y programas de ahorro y uso eficiente de la energía en el tejido empresarial local.

DESCRIPCIÓN

En los últimos años el **consumo de energía está registrando un incremento espectacular**, lo que ha provocado que algunas de las **fuentes de energía tradicionales estén cerca de su agotamiento**. Este hecho, junto con la mayor contaminación medioambiental que producen las energías convencionales, hace que la **Sociedad esté cada vez más comprometida con el ahorro de energía y la eficiencia energética**. En añadidura, habría de hacer constar que las empresas que no realicen una apuesta decidida por la eficiencia y el ahorro energético, y por la utilización de energías renovables, verán **mermadas sus capacidades competitivas** en detrimento de aquellas que sí estén preparadas, especialmente en el contexto actual de economías de mercado globalizadas.

Por ello, se propone con esta Acción la **promoción** (diseño y puesta en marcha) **de la realización de Planes de Optimización Energética (POE)** en las empresas palmeñas, como medida decidida de apoyo al ahorro y uso eficiente de la energía por parte de las empresas locales y al aumento de la diversificación energética y el uso de combustibles menos contaminantes. No olvidemos además que la optimización energética de un conjunto de sistemas e instalaciones lleva aparejada una **mejora en la calidad de los servicios prestados** por las empresas, así como una mayor vida útil de los equipos utilizados.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Agencia Andaluza de la Energía

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de empresas interesadas en participar en los POEs.
- **Indicador 3:** Nº de empresas participantes.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.2

ACCIÓN

5.2.3

Mejora de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines

OBJETIVO

Diseñar las medidas y poner los medios necesarios para la mejora de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines de Palma.

DESCRIPCIÓN

La existencia de una adecuada **oferta de zonas verdes y espacios libres** juega un papel fundamental en la calidad urbana de las ciudades y en el bienestar percibido por los ciudadanos/as. Sin embargo, la mejora de la conservación de las zonas verdes, parques y jardines en Palma es uno de los aspectos más demandados por la ciudadanía local y uno de los problemas detectados en materia medioambiental en los trabajos previos de diagnóstico desarrollados.

Por ello, esta Acción no supone más que el diseño y puesta en marcha de las medidas que aseguren una **mejora de la conservación y mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines** de Palma, mediante actuaciones integrales tales como, sensibilización y educación ambiental, dotación de más recursos al servicio de limpieza y mantenimiento, colocación de mobiliario urbano en ellos, mayor divulgación de las ordenanzas municipales en este ámbito, refuerzo de la vigilancia, etc.

En definitiva, lo que se pretende es que desde la realidad existente se genere un **proceso de recuperación, potenciación y mejora de las zonas verdes** de Palma, constituyéndose éstas en ejemplo de la planificación con base ecológica de la Ciudad en la aspiración de alcanzar la **sostenibilidad urbana**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Obras Públicas y Transportes

Diputación Provincial

Fuerzas de Seguridad

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.2

ACCIÓN

5.2.4

Mantenimiento de las zonas forestales existentes para la prevención de incendios

OBJETIVO

Defender el medio natural de Palma del Río frente a incendios forestales, fundamentalmente trabajando en la prevención.

DESCRIPCIÓN

Los **incendios forestales** tienen muchas veces graves consecuencias sobre la vegetación, la fauna y el suelo, provocando fuertes pérdidas económicas e incluso de vidas humanas. Tal y como señala la **Agenda 21 Local**, la **superficie forestal que queda en Palma es escasa** por lo que la disposición de combustible es baja, además de que su topografía llana hace que los potenciales incendios sean, además de poco probables, escasamente virulentos. A pesar de ello, dispone de un paraje singular, el **parque periurbano "Los Cabezos"** que sí que ha de ser protegido especialmente, pues en él el riesgo de incendios es mayor, además de por su propio valor intrínseco.

Por ello, con esta Acción se propone la toma de las medidas de todo tipo más adecuadas para asegurar el **mantenimiento de las zonas forestales** existentes en Palma y **para la prevención de incendios forestales**, especialmente en el parque periurbano "Los Cabezos" y en los alrededores de los núcleos diseminados.

No hemos de pasar por alto que Palma tiene una **fuerte vocación agrícola** por lo que, entre otras medidas, habrá que concienciar al agricultor/a para que deje de utilizar el fuego como herramienta de eliminación de la vegetación natural próxima a los cultivos y de la **quema incontrolada de rastrojos y desechos**, prácticas peligrosas y que crean perjuicios tanto al medio ambiente como al propio agricultor/a.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Medio Ambiente

Diputación Provincial

Protección Civil

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de incidentes registrados.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ciudad

LÍNEA ESTRATÉGICA

5

OBJETIVO

5.2

ACCIÓN

5.2.5

Creación de un Centro de recogida de animales abandonados a nivel comarcal

OBJETIVO

Crear una infraestructura de carácter municipal que posibilite la recogida de animales abandonados a nivel comarcal, fundamentalmente perros y gatos.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone la creación de un **Centro de carácter municipal para la recogida de animales abandonados**, fundamentalmente perros y gatos, así como la dotación de medios de todo tipo (humanos y materiales) y del equipamiento necesario para desarrollar esta actividad con éxito a nivel comarcal.

La función principal de este Centro será la de **recoger el mayor número posible de animales que son abandonados** por sus dueños en la calle y traídos al refugio por personas que los encuentran o bien por la Policía Local, así como hacerse cargo de los animales que son entregados directamente por sus dueños/as que no los pueden o quieren atender.

Otras funciones podrían ser las de **desparasitar y vacunar** contra la rabia, así como contra el resto de enfermedades a todos los animales que llegan al Centro, dotándoles de la correspondiente **cartilla sanitaria** (y su chip correspondiente), así como buscarles **familias adoptivas**, sacrificando sólo a aquellos animales que sea estrictamente necesario por enfermedad o agresividad. El Centro podría igualmente organizar **actividades complementarias**, como por ejemplo cursos de adiestramiento para perros y gatos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Medio Ambiente

Diputación Provincial

GDR Medio Guadalquivir

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de animales recogidos.
- **Indicador 2:** Nº de animales entregados en adopción.
- **Indicador 3:** Volumen de empleo generado.
- **Indicador 4:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador

EV-3: Actividades

Líneas Estratégicas

LE-6:

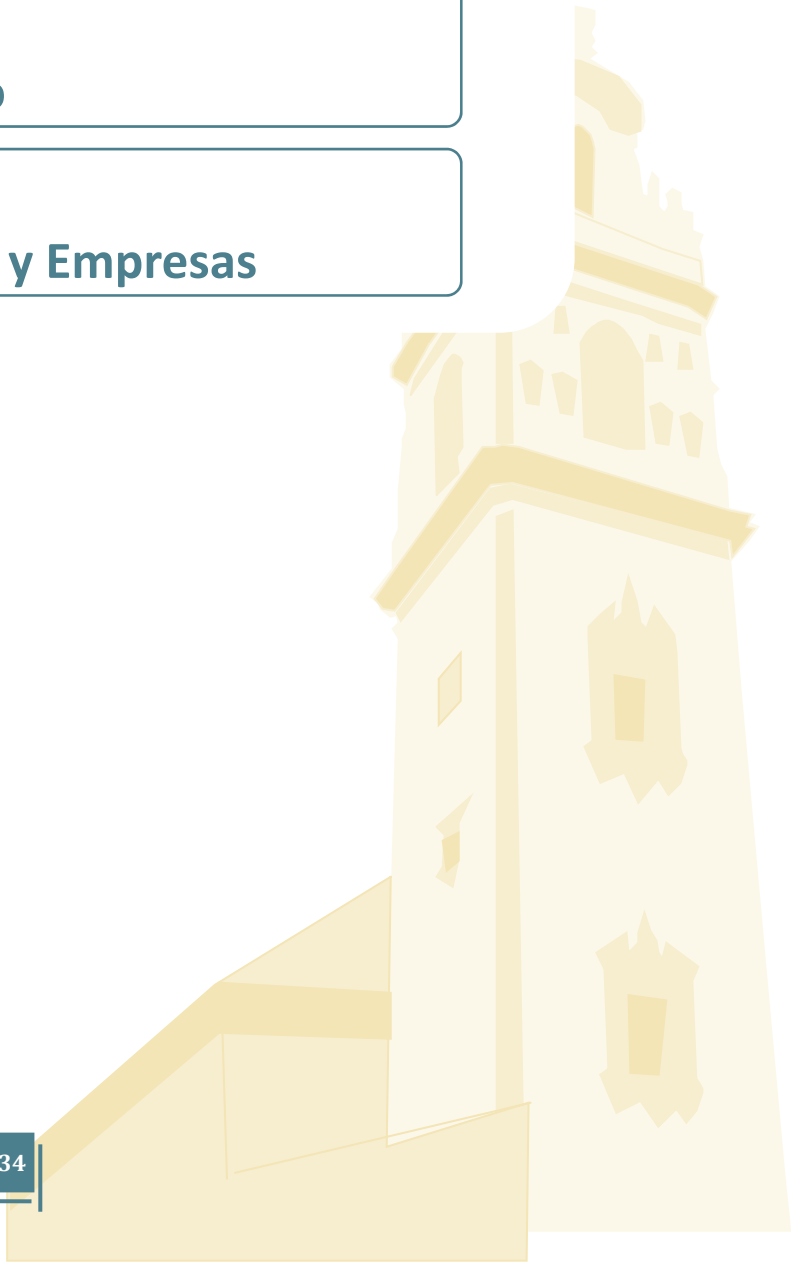
Agricultura e Industria

LE-7:

Turismo y Comercio

LE-8:

Formación, Empleo y Empresas



Línea Estratégica

LE-6: Agricultura e Industria

Objetivo Estratégico

OE-6.1 Diversificar y reorientar la producción primaria hacia nuevos nichos de mercado

Acciones

A-6.1.1 Desarrollo de productos de regadío y de huerta alternativos a la naranja

A-6.1.2 Potenciación de la agricultura y ganadería ecológicas a nivel local

Objetivo Estratégico

OE-6.2 Relanzar la importancia de la industria agroalimentaria palmeña como generadora de riqueza y de valor añadido

Acciones

A-6.2.1 Puesta en marcha de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Naranjas del Valle del Guadalquivir"

A-6.2.2 Formación especializada dirigida a la agricultura y a la industria transformadora

A-6.2.3 Impulso al desarrollo de la industria conservera de productos de la huerta

Objetivo Estratégico

OE-6.3 Crear las condiciones que posibiliten el pleno desarrollo de la industria aeronáutica y la modernización del sector industrial

Acciones

A-6.3.1 Construcción de un polígono industrial dedicado en exclusiva a actividades auxiliares al sector aeronáutico

A-6.3.2 Apoyo a la implantación y aplicación de las TICs en la industria local

A-6.3.3 Creación de espacios productivos orientados a las TICs dentro de los polígonos industriales de Palma

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.1

ACCIÓN

6.1.1

Desarrollo de productos de regadío y de huerta alternativos a la naranja

OBJETIVO

Promover la diversificación de la producción agrícola local y el pleno aprovechamiento de los recursos endógenos locales.

DESCRIPCIÓN

En los trabajos de diagnóstico previos a la redacción del presente Plan ya quedó bien claro que Palma cuenta con una **cultura agrícola muy arraigada y un importante know-how acumulado**, centrado sobre todo en su principal producción agrícola, la **naranja**, de gran calidad, tanto para su consumo en fresco como para la elaboración de zumos. Sin embargo, y como reverso de la moneda, también se alertaba de una importante amenaza, cual es la **excesiva dependencia de un monocultivo**, precisamente el de la naranja.

De igual modo, el diagnóstico realizado señalaba como puntos fuertes la **existencia y disponibilidad de agua para el riego**, lo que posibilita la viabilidad de cultivos alternativos de regadío, así como la **elevada calidad del suelo** para la explotación agrícola.

Por ello, con esta Acción se propone el **desarrollo en Palma de productos de regadío y de huerta alternativos a la naranja**, en particular de aquellos que faciliten el **pleno aprovechamiento de la capacidad instalada** en las industrias locales también fuera de la temporada de la naranja. En tal sentido, es vital comenzar por la realización de los **estudios** que se estimen como necesarios sobre los posibles productos a introducir en la zona, así como el análisis de la viabilidad desde el punto de vista de la rentabilidad económica.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Agricultura y Pesca

IFAPA

Iniciativa privada

Junta de Andalucía

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de estudios realizados.
- **Indicador 2:** Nº de nuevos productos introducidos.
- **Indicador 3:** Superficie dedicada a cultivos alternativos a la naranja.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.1

ACCIÓN

6.1.2

Potenciación de la agricultura y ganadería ecológicas a nivel local

OBJETIVO

Procurar una diversificación de la producción agroganadera local a través del fomento de sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente y de creciente demanda en el mercado.

DESCRIPCIÓN

Las **crisis alimentarias** que han sacudido recientemente nuestros mercados han servido para generar una percepción casi generalizada por el conjunto de los consumidores de los países desarrollados acerca de los riesgos que conlleva el uso indiscriminado de **productos nocivos para la salud** durante el proceso de producción de **productos agroganaderos**. El consumidor demanda cada vez en mayor medida productos en cuya elaboración no se hayan empleado agentes químicos y en los que su principal valor sea haber sido **producidos según los métodos tradicionales**, y ello aunque la adquisición de los mismos suponga un mayor coste económico.

Los **productos de huerta**, en los que Palma del Río cuenta con una larga tradición, son cultivos **muy aptos para la aplicación de técnicas de producción ecológica u otras fórmulas respetuosas con el medio ambiente**, sin excluir a otros productos como los procedentes de la ganadería. Para ello es necesario **informar, formar y asesorar** a los agricultores/as y ganaderos/as interesados en estas técnicas de producción, ya que, por ejemplo, los requisitos administrativos que se precisan para dar el paso a la **producción ecológica y/o integrada** son en, muchos casos, suficiente obstáculo para hacer desistir del intento al agricultor o ganadero.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Agricultura y Pesca

IFAPA

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

✓

M/P

✓

L/P

✓

PRIORIDAD

Media

✓

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones de información, formación y asesoramiento desarrolladas.
- **Indicador 2:** Nº de beneficiarios/as directos de estas actuaciones.
- **Indicador 3:** Superficie dedicada a cultivos ecológicos y/o producción integrada.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.2

ACCIÓN

6.2.1

Puesta en marcha de la Indicación Geográfica Protegida (IGP) "Naranjas del Valle del Guadalquivir"

OBJETIVO

Continuar con los esfuerzos ya emprendidos por el Ayuntamiento de Palma, en cooperación con otros agentes, para el reconocimiento de la IGP "Naranjas del Valle del Guadalquivir".

DESCRIPCIÓN

La **Indicación Geográfica Protegida (IGP)** es una figura de **calidad** para productos agroalimentarios con **protección de la Unión Europea** que distingue a los productos que tienen alguna cualidad singular conferida por el territorio donde son producidos o elaborados (clima, suelo, etc.), o una tradición en su producción o tratamiento.

Con esta Acción se propone continuar desde el Ayuntamiento palmeño con los trabajos ya emprendidos en cooperación con la Asociación para la Promoción de las Naranjas del Valle del Guadalquivir y la propia Junta de Andalucía para **conseguir el reconocimiento de la IGP "Naranjas del Valle del Guadalquivir"**, distintivo de calidad para la naranja de esta comarca agrícola y elemento fundamental para la revalorización del sector. La citada Asociación es la encargada de los trabajos para la solicitud de reconocimiento.

En este sentido, señalar que el ámbito territorial de la futura IGP comprendería las zonas de la provincia de Córdoba y Sevilla con una mayor tradición citrícola. Los municipios sevillanos amparados serían Alcalá del Río, Alcolea del Río, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, La Algaba, Lora del Río, La Rinconada, Peñaflor, Tocina, Villanueva del Río y Minas, y Villaverde del Río, mientras que los cordobeses serían La Carlota, Córdoba, Fuente Palmera, Guadalcázar, Hornachuelos, Posadas y, por supuesto, Palma del Río.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Asociación para la Promoción de las Naranjas del Valle del Guadalquivir

Consejería Agricultura y Pesca

GDR Medio Guadalquivir

Ayto de Palma del Río

Asociación para la Promoción de las Naranjas del Valle del Guadalquivir

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de reuniones celebradas con esta finalidad.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con la realización de las gestiones pertinentes.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.2

ACCIÓN

6.2.2

Formación especializada dirigida a la agricultura y a la industria transformadora

OBJETIVO

Aumentar los conocimientos y mejorar las habilidades, las actitudes y las aptitudes de los trabajadores/as de los sectores agrícola y agroindustrial a nivel local.

DESCRIPCIÓN

La **Formación** es un elemento esencial para superar las posibles dificultades a las que tengan que enfrentarse los trabajadores/as de cualquier sector de actividad, máxime en **sectores como el agrícola y el agroindustrial**, en los que en muchas ocasiones los trabajadores/as forman parte de **colectivos con baja cualificación**, conformando así un grupo más vulnerable a las mutaciones y evolución del propio sector, incrementándose las dificultades de adaptación a los cambios de los individuos y del propio sistema productivo.

De esta forma, con esta Acción se propone la **organización e impartición de Formación especializada dirigida trabajadores/as de la agricultura y la industria transformadora**, sobre una multitud de materias (nuevas técnicas de cultivo, agricultura ecológica, comercialización y marketing, comercio exterior, etc.) y a todos los niveles de la cadena productiva (agricultores, recolectores, manipuladores del producto, gestores de empresas, etc.).

Esta Formación especializada se podría enmarcar en un **Programa Anual**, que incluya jornadas, cursos de diversa duración, actividades de transferencia tecnológica, etc., orientados tanto a profesionales como a principiantes, para ampliar y actualizar los conocimientos de éstos con la colaboración de un profesorado experto.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

IFAPA

Palmanaranja

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Junta de Andalucía

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 3:** Nº de horas de formación impartidas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.2

ACCIÓN

6.2.3

Impulso al desarrollo de la industria conservera de productos de la huerta

OBJETIVO

Diversificar la industria agroalimentaria local hacia la transformación de otros productos de huerta no explotados y aprovechar plenamente el potencial de la huerta palmeña.

DESCRIPCIÓN

La riqueza agrícola de Palma del Río y en especial la **calidad de sus productos de la huerta** ha llevado a la explotación de esta riqueza en el municipio a lo largo de los últimos años y a la implantación de zonas industriales, con un peso importante de las empresas de almacenamiento y comercialización de la naranja. No obstante, aún no se ha caminado todo lo que se debería hacia la **diversificación de la industria agroalimentaria local** hacia la transformación de otros productos de huerta no explotados y aprovechar de ese modo el potencial de la huerta palmeña.

En esta línea, se propone con esta Acción el impulso en Palma al **desarrollo de la industria conservera de productos de la huerta**, fundamentalmente con el objetivo de aprovechar la capacidad instalada en las industrias transformadoras locales también fuera de la temporada de la naranja y de retener el valor añadido de la producción primaria en Palma, y todo ello mediante la puesta en marcha de actuaciones de información, formación, asesoramiento, acompañamiento e incluso ayudas y bonificaciones a las iniciativas empresariales que pudieran surgir en este ámbito.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

IFAPA

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de iniciativas surgidas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Volumen de empleo generado, directa e indirectamente.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.3

ACCIÓN

6.3.1

Construcción de un polígono industrial dedicado en exclusiva a actividades auxiliares al sector aeronáutico

OBJETIVO

Desarrollar las infraestructuras que permitan la consolidación y pleno desarrollo del sector aeronáutico en Palma.

DESCRIPCIÓN

Tal y como ha quedado patente en el diagnóstico previo al diseño del Plan, el **sector de la aeronáutica se está desarrollando de forma importante en Palma** en los últimos años, hasta convertirse en un sector pujante a escala local. En este sentido, destaca la presencia del **Grupo FAASA**, con sede principal en la Ciudad, y que opera en el campo de la operación con aviones y helicópteros, y en la formación de pilotos y de técnicos en mantenimiento de aeronaves, contando con un importante centro formativo (CAENA - Centro Andaluz de Enseñanza Aeronáutica).

Aprovechando la **fuerza tractora de FAASA**, se propone la construcción anexo a su aeródromo de un **polígono industrial dedicado en exclusiva a actividades auxiliares al sector aeronáutico**, y fundamentalmente centrado en el mantenimiento de aeronaves, dotado con las últimas tecnologías, desarrollando las obras de infraestructura y conexión viaria necesarias e incentivando la instalación de empresas del ramo con una adecuada promoción.

La consolidación de FAASA y sus expectativas de futuro justifican la creación de esta infraestructura productiva para la instalación de nuevas empresas vinculadas directamente con el sector aeronáutico, además de alinear a Palma con el objetivo de la Junta de Andalucía de promover este importante sector, disponiendo de un espacio complementario al Parque Aerópolis de Sevilla.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Grupo FAASA

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de empresas interesadas en instalarse en el polígono.
- **Indicador 2:** Volumen de empleo generado, directa e indirectamente.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.3

ACCIÓN

6.3.2

Apoyo a la implantación y aplicación de las TICs en la industria local

OBJETIVO

Favorecer la total implantación y aplicación de las TICs en el tejido industrial de Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

Los trabajos previos realizados de diagnóstico ya pusieron de manifiesto como una de las debilidades del sector industrial local la **escasa implantación y aplicación de las TICs** en él, así como de necesidad de formación en la materia. En este ámbito, no se ha de obviar que la **incorporación y la explotación de las TICs es un factor esencial de competitividad y como palanca para la innovación**.

En este contexto, es fundamental seguir apostando por el fomento de las TICs entre las empresas locales, especialmente en el sector industrial, como ya viene haciendo el Ayuntamiento de Palma desde hace unos años, concienciándolas de los beneficios que conlleva la utilización en su gestión interna y en los diversos eslabones de la cadena de valor.

Por ello, con esta Acción lo que se propone es la puesta en marcha de un conjunto de actuaciones dirigidas a ofrecer un decidido **apoyo a la implantación y aplicación de las TICs** en la industria local. Las actuaciones que se lleven a cabo deberán poner un énfasis particular en la **promoción y sensibilización** sobre las oportunidades y los beneficios que las TICs aportan a las empresas, especialmente a las PYME.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

EMPA

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de beneficiarios/as directos e indirectos de las actuaciones emprendidas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

6

OBJETIVO

6.3

ACCIÓN

6.3.3

Creación de espacios productivos orientados a las TICs dentro de los polígonos industriales de Palma

OBJETIVO

Fomentar la actividad económica en Palma del Río a través de la puesta a disposición de las empresas de una completa oferta de polígonos industriales completamente equipados, fundamentalmente en materia de TICs.

DESCRIPCIÓN

En un ambiente cada vez más competitivo, se hace preciso actuar en la consolidación de las estrategias de **vertebración empresarial y territorial**. Ésta es la finalidad última de la creación de polígonos industriales que cuenten con el equipamiento y servicios adecuados para adaptar los procesos de producción y distribución de las empresas en ellos instaladas a los esquemas propuestos desde las TICs.

En este sentido, se propone la **creación de espacios productivos orientados a las TICs** dentro de los polígonos industriales de Palma. Hablamos de la creación de **Unidades o Centros de Servicios Tecnológicos** en cada uno de los polígonos industriales existentes (Matachel I y II, y El Garrotal), así como en los de futura construcción. Dichos Centros deberán contar con los medios y recursos necesarios para su plena utilización por parte del tejido empresarial implantado en cada polígono, favoreciendo la incorporación de las TICs a los procesos productivos en sus diversas fases. Estas Unidades deben facilitar el acceso a Internet con banda ancha, poseer página Web propia del espacio productivo y de las empresas, servicios comunes de mailing, impresión, telemarketing, digitalización de información, bases de datos, salas de reuniones, exposiciones, etc. De esta manera, las empresas locales mejorarán las **condiciones competitivas**, redundando en la **calidad de los productos y servicios ofertados**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de empresas beneficiarias de las actuaciones, directa e indirectamente.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador

EV-3: Actividades

Líneas Estratégicas

LE-6:

Agricultura e Industria

LE-7:

Turismo y Comercio

LE-8:

Formación, Empleo y Empresas



Línea Estratégica

LE-7: Turismo y Comercio

Objetivo Estratégico

OE-7.1 Desarrollar las infraestructuras y equipamientos que sostengan la definición de una oferta turística de calidad en Palma

Acciones

- A-7.1.1** Protección y puesta en valor de los pagos de huerta tradicional y de variedades de fuerte implantación en el pasado
- A-7.1.2** Recuperación de los ríos Genil y Guadalquivir y sus márgenes, y promoción de su explotación con fines turísticos
- A-7.1.3** Mejora de la Oficina de Turismo
- A-7.1.4** Creación de infraestructuras y equipamientos turísticos
- A-7.1.5** Apoyo para la creación de empresas que fomenten el turismo

Objetivo Estratégico

OE-7.2 Organizar en Palma un conjunto de actividades orientadas al turismo y su atracción

Acciones

- A-7.2.1** Estudio sobre las potencialidades turísticas de Palma del Río
- A-7.2.2** Diseño de un Plan de Marketing Turístico
- A-7.2.3** Incremento de la oferta de ocio y turismo
- A-7.2.4** Creación de productos turísticos conjuntos con los municipios del entorno
- A-7.2.5** Formación especializada para la cualificación de profesionales del sector servicios

Objetivo Estratégico

OE-7.3 Modernizar y reimpulsar el sector comercio palmeño y su competitividad

Acciones

- A-7.3.1** Diseño y redacción de un Plan de Revitalización Comercial
- A-7.3.2** Creación de un Centro Comercial Abierto (CCA)
- A-7.3.3** Promoción de la construcción de un Centro Comercial
- A-7.3.4** Realización de campañas de sensibilización a nivel local para fomentar el hábito de compra en Palma

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.1

ACCIÓN

7.1.1

Protección y puesta en valor de los pagos de huerta tradicional y de variedades de fuerte implantación en el pasado

OBJETIVO

Recuperar y poner en valor los pagos de huerta tradicional como seña distintiva de Palma, mediante un conjunto de actuaciones integradas.

DESCRIPCIÓN

La **Agenda 21 Local** ya apunta que los **pagos de huerta tradicionales palmeños** son, por su singularidad y belleza, un elemento esencial a preservar dentro del paisaje local. No obstante, las nuevas técnicas de cultivo de los naranjos están poniendo **en peligro la conservación de este rico patrimonio**, por lo que habría que incentivar de algún modo la supervivencia de los elementos tradicionales, ejemplos de ocupación racional del territorio.

En este marco encuentra cabida esta Acción, que propone la puesta en marcha de un conjunto de medidas integradas para la **protección y puesta en valor de los pagos de la huerta tradicional palmeña y de variedades de fuerte implantación en el pasado**, como la “cadenera”, para su explotación agrícola, pero fundamentalmente turística, ya que éstas se están perdiendo en favor de las explotaciones modernas y otras variedades que son mucho más rentables económicamente.

La exclusividad de los pagos puede ser un gran reclamo, planteándose la creación de **alojamientos rurales** recuperando las construcciones originales, de **rutas turísticas** para visitar los pagos o de un **Centro de Interpretación** de la huerta palmeña, además de otro tipo de medidas más inmateriales, como la realización de **estudios de viabilidad** o la **sensibilización** en centros educativos para transmitir estos valores a los más jóvenes.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

GDR Medio Guadalquivir

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de elementos (viviendas, molinos, etc.) recuperados en pagos de huerta.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.1

ACCIÓN

7.1.2

Recuperación de los ríos Genil y Guadalquivir y sus márgenes, y promoción de su explotación con fines turísticos

OBJETIVO

Recuperar y poner en valor uno de los recursos endógenos de mayor significación en el paisaje y patrimonio palmeños.

DESCRIPCIÓN

El río **Guadalquivir** y su principal afluente, el río **Genil**, los dos grandes ríos de Andalucía, **confluyen en el término municipal de Palma del Río** (concretamente el Genil desemboca por la margen izquierda del Guadalquivir, al Este del casco urbano palmeño), configurando con ello un **paraje realmente único** y erigiéndose en una de las **principales señas de identidad** de Palma, configurando decisivamente su historia y el carácter de los palmeños.

No obstante, este impresionante paisaje geomorfológico y habitat natural, en definitiva, este **importantísimo patrimonio**, no se encuentra para nada bien conservado a día de hoy, ni explotado de una forma conveniente, entendido en la acepción más positiva de este término, razón por la cual **urge actuar** de forma decisiva e integral.

Se plantea pues la **recuperación de los ríos Guadalquivir y Genil a su paso por Palma** y fundamentalmente de sus **márgenes** y de su **confluencia**, incluyendo evidentemente una **mejor conservación** de los mismos. En tal sentido, ya en el pasado se han llevado a cabo actuaciones que, por una u otra razón, han resultado infructuosas, amén de que en la actualidad ya se están diseñando proyectos en este sentido, tal como la creación de una zona ocio-recreativa en el Genil junto al recinto ferial, actuaciones todas que habrían de contemplarse en un **plan de actuación integral**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Agencia Andaluza del Agua

Otros Agentes públicos y privados

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a estos fines.
- **Indicador 3:** Superficie total recuperada y/o puesta en valor de forma directa.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.1

ACCIÓN

7.1.3

Mejora de la Oficina de Turismo

OBJETIVO

Potenciar la Oficina Municipal de Turismo y los servicios ofertados por ésta.

DESCRIPCIÓN

El municipio de Palma del Río está posicionado en una situación geográfica estratégica y privilegiada para tener en el **turismo de interior una vía complementaria y alternativa a su estructura económica**. Su cercanía a las capitales de Córdoba y Sevilla, y su riqueza patrimonial, junto a su alta calidad de vida, lo hacen el lugar idóneo para ser una **potencia en turismo de interior**.

En este sentido, con esta Acción se propone la **potenciación y mejora de la Oficina Municipal de Turismo**, localizada en el **Convento de Santa Clara** (que se encuentra aún en obras), dotándola de más medios y recursos de todo tipo, así como crear e instalar uno o varios **puntos de información turística** perfectamente coordinados en las zonas de mayor tránsito de turistas de la Ciudad.

Desde la Oficina y la propia Delegación Municipal de Turismo se debe coordinar la edición de mapas turísticos actualizados periódicamente, así como videos promocionales de la Ciudad, destacando sus fiestas, cultura, monumentos, costumbres y tradiciones, rincones típicos y su gastronomía. Y para complementar el efecto divulgativo, se puede fomentar la participación en foros provinciales, regionales e internacionales a través de la asistencia a ferias de promoción turística, entre otras muchas actividades.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

Diputación Provincial

GDR Medio Guadalquivir

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 2:** Nº de visitas efectuadas a los principales monumentos de la Ciudad.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a estos fines.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.1

ACCIÓN

7.1.4

Creación de infraestructuras y equipamientos turísticos

OBJETIVO

Potenciar la red de servicios e infraestructuras ligadas al turismo en Palma del Río, cara a explotar plenamente el enorme potencial del Municipio en esta actividad socioeconómica.

DESCRIPCIÓN

El turismo de sol y playa, que tan lucrativo es para nuestro país, ya no es suficiente para seguir atrayendo a ciertos turistas, sobre todo a los procedentes del resto de nuestro país y de la Unión Europa, que demandan cada vez en mayor grado una serie de **servicios de ocio y culturales alternativos**. Palma del Río, dada su privilegiada situación, su genuino espacio paisajístico y su rico patrimonio, se muestra como un **destino de enorme interés** para este tipo de **turismo de interior**, sin olvidar el turismo de deporte, ocio y aventura.

En este ámbito, se propone promover la creación de **infraestructuras y equipamientos turísticos** en Palma mediante la puesta en marcha de una serie de medidas que tengan por finalidad **potenciar el atractivo turístico de la Ciudad**. La oferta local actual en este campo es ya variada y de calidad, pero hay que profundizar en este campo para aprovechar todo el potencial existente. Por lo tanto, se ha de incidir no sólo en seguir creando **nuevas y modernas infraestructuras dirigidas al turismo** (nueva Oficina de Turismo, por ejemplo), sino también en el **apoyo a las iniciativas empresariales** que las alienten (construcción de un hotel de lujo en el Palacio de los Portocarrero o una red de alojamientos rurales, por ejemplo), en **completar y mejorar la señalización turística**, o en la promoción de tales actividades como elemento distintivo y singular de la Ciudad, entre otras medidas.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

GDR Medio Guadalquivir

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 2:** Volumen de empleo generado.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.1

ACCIÓN

7.1.5

Apoyo para la creación de empresas que fomenten el turismo

OBJETIVO

Fortalecer la oferta turística de carácter complementario en Palma del Río, promoviendo la creación de empresas.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone el apoyo a la **creación de empresas que fomenten el turismo** y refuercen este sector en Palma. Ello podría pasar por el diseño y puesta en marcha por parte de la Administración Local de un **programa de asesoramiento y acompañamiento en materia de ayudas e incentivos**, que englobe y canalice las distintas medidas de financiación existentes desde las diversas Administraciones, orientado a facilitar a empresarios/as y emprendedores/as, tanto locales como foráneos, la creación de negocios relacionados con el sector turístico en sus diversas vertientes (turismo rural, turismo activo, medioambiental, etc.), así como incluso para actividades complementarias, como el comercio, la artesanía o la hostelería, entre otros.

Igualmente, se podría aprovechar todos los foros relacionados con el turismo a nivel provincial, regional, nacional e internacional, principales puntos de encuentro de empresarios/as y profesionales del sector, para desarrollar por parte del Ayuntamiento una importante **labor comercial**, que ayude a la **identificación y captación de potenciales inversores** en busca de nuevas oportunidades de negocio, facilitándoles desde la Administración Local, en la medida de lo posible, su implantación en el Municipio.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

GDR Medio Guadalquivir

EMPA

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas.
- **Indicador 2:** Nº de empresas creadas.
- **Indicador 3:** Volumen de empleo generado.
- **Indicador 4:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.2

ACCIÓN

7.2.1

Estudio sobre las potencialidades turísticas de Palma del Río

OBJETIVO

Identificar los principales recursos endógenos de Palma del Río susceptibles de explotación para generar renta, empleo y riqueza.

DESCRIPCIÓN

Un primer paso absolutamente necesario para alcanzar un mayor nivel de desarrollo socioeconómico en cualquier territorio es **conocer y aprovechar los recursos endógenos** de todo tipo con los que cuenta el mismo. En este sentido, se trata con esta Acción de plantear la realización de un **estudio en profundidad**, en clave de diagnóstico, que sirva como herramienta para la **identificación de los principales recursos endógenos con los que cuenta el municipio de Palma del Río** y que pueden ser **susceptibles de explotación en materia turística**, a través de diversas vías y fórmulas, pero que, en cualquier caso, sean **potenciales generadores de renta, empleo y riqueza** a escala local.

Que Palma del Río presenta los suficientes atractivos monumentales, arquitectónicos, paisajísticos y culturales como para que el sector turístico se desarrolle plenamente es algo ya apuntado pero, sin embargo, a pesar de que se dispone de importantes elementos en este sentido, **la actividad turística se encuentra aún en sus inicios**, en gran parte precisamente por el desconocimiento de los recursos endógenos susceptibles de explotación y más aún de los **usos que se les podría dar**, como son los casos de la confluencia de los ríos Guadalquivir y Genil o de los pagos de huerta tradicional.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Gobernación

Consejería Empleo

Diputación Provincial

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de recursos identificados.
- **Indicador 2:** Nº de agentes implicados en el proceso.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.2

ACCIÓN

7.2.2

Diseño de un Plan de Marketing Turístico

OBJETIVO

Desarrollar un instrumento que permita dar a conocer la oferta turística de Palma del Río a la Sociedad en general.

DESCRIPCIÓN

Tomando en consideración las enormes potencialidades turísticas de Palma del Río, se propone con esta Acción proceder a la **elaboración de un Plan de Marketing Turístico** que diseñe y despliegue un conjunto de estrategias en materia turística que sirva para **estructurar los recursos disponibles en una sólida oferta turística local**, con la calidad adecuada y exigida para atraer la atención de todas aquellas personas que sientan una especial predilección por los encantos y posibilidades que ofrece el turismo de interior en su integridad.

En tal sentido, sería adecuada la creación de una Comisión de trabajo, bajo la tutela de la Administración Local y contando a su vez con la representación de todos los agentes sociales y económicos presentes en la Ciudad, que sea el ente encargado de impulsar el diseño del Plan y de su posterior ejecución, pudiéndose igualmente aprovechar con este fin el paraguas que ofrece la Asociación "**Palma del Río: la Ciudad que Avanza**".

En cualquier caso, el diseño del Plan de Marketing Turístico ha de contemplar la inclusión de **actividades dirigidas tanto al interior como al exterior** de Palma, ya que a nivel interno, por ejemplo, habría que concienciar a la gente de que "la calidad tiene un precio" también más allá de las grandes ciudades y de los grandes centros turísticos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

Diputación Provincial

Mancomunidad Vega del Guadalquivir

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de agentes implicados en el proceso.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Nº de actuaciones diseñadas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.2

ACCIÓN

7.2.3

Incremento de la oferta de ocio y turismo

OBJETIVO

Conformar una amplia gama de actividades de ocio y turismo, en sus más diversas vertientes, como vía alternativa para la afluencia de visitantes a Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

La existencia de una **oferta de ocio y recreativa** atractiva es otra condición importante para el óptimo desempeño del sector turístico de un territorio, así como un vehículo para el pleno desarrollo en el plano social de sus ciudadanos/as. De este modo, se plantea el impulso a la oferta de ocio de Palma, consolidando en primer lugar la existente y fomentando nuevas alternativas que actúen a su vez de forma positiva en la atracción de visitantes a la Ciudad.

El referido **enriquecimiento de la oferta de ocio y turismo palmeña** se podría obtener, por ejemplo, mediante la creación de rutas de senderismo, rutas en bicicleta, rutas para turismo ecuestre, instalaciones para paintball, etc., y mediante la generación de **sinergias** con el establecimiento de relaciones directas con los **productos típicos locales** (naranja, cerámica, aceite o artesanía del esparto, por ejemplo), todo ello dando paso tanto a la iniciativa pública como, sobre todo, a la privada.

Además, no debemos pasar por alto la propuesta ya contenida en este documento de diseñar y desarrollar un **Plan de Intervención Cultural** en Palma, ya que las actividades típicamente culturales contribuyen de forma decisiva también a atraer visitantes al territorio y, por ende, al desarrollo del sector turístico local.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

GDR Medio Guadalquivir

Iniciativa Privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones puestas en marcha.
- **Indicador 2:** Volumen de empleo generado.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.2

ACCIÓN

7.2.4

Creación de productos turísticos conjuntos con los municipios del entorno

OBJETIVO

Promover la creación de productos turísticos conjuntos con los municipios del entorno para el aprovechamiento mutuo de la riqueza patrimonial, natural y paisajística existente en los mismos.

DESCRIPCIÓN

Palma del Río y muchos de los municipios de su entorno mantienen **intereses comunes** en muchos ámbitos, entre ellos, el de la **planificación, promoción y colaboración en el intercambio de experiencias** que redunde en el **desarrollo del turismo** en cada una de ellos. En este ámbito, se debería estudiar la posibilidad de realizar **proyectos y propuestas comunes en materia de turismo** destinadas a potenciar y desarrollar la imagen de la zona y de cada una de las localidades que la integran, por ejemplo, trabajando con Hornachuelos y su Parque Natural.

En este marco, con esta Acción se propone promover la **creación de productos turísticos conjuntos con los municipios del entorno**, creando sinergias para el aprovechamiento mutuo de la riqueza patrimonial, natural y paisajística; en definitiva, explotar en común la existencia en estos municipios de espacios y recursos con una potencialidad turística elevada.

En este sentido, se debería aprovechar, por ejemplo, el marco de relaciones ofrecidas por la Mancomunidad Vega del Guadalquivir, por el GDR Medio Guadalquivir o incluso por Diputación Provincial, además de lanzar proyectos más ambiciosos, como el impulso y desarrollo de la **Red de Pueblos Ribereños del Guadalquivir**, proyecto que se quedó estancado en su día.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

Mancomunidad Vega del Guadalquivir

GDR Medio Guadalquivir

Diputación Provincial

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de agentes implicados en el proceso.
- **Indicador 2:** Nº de actuaciones y proyectos en estudio.
- **Indicador 3:** Nº de actuaciones y proyectos puestos en marcha.
- **Indicador 4:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.2

ACCIÓN

7.2.5

Formación especializada para la cualificación de profesionales del sector servicios

OBJETIVO

Cualificar específicamente a los Recursos Humanos locales para el desarrollo de sus carreras profesionales en actividades relacionadas con el sector servicios, y en particular en el sector turístico y en la hostelería.

DESCRIPCIÓN

Otro de los factores claves para el desarrollo de un sector servicios de calidad, y en particular para la actividad turística, en cualquier territorio es el contar con **profesionales perfectamente cualificados/as** y que ofrezcan un **servicio realmente valorado** por los turistas. Para cumplir este objetivo, la herramienta más adecuada a la que recurrir es la **Formación** en sus distintas modalidades. Por un lado, tenemos la formación enfocada a que un trabajador/a en activo reciba nuevos conocimientos o se recicle en los que posee, de modo que adquiera un valor añadido que le permita más estabilidad y asegure su continuidad en el sector. En paralelo, tenemos la formación para desempleados/as, orientada a su capacitación para su acceso al mercado laboral.

En esta línea, se plantea con esta Acción la puesta en marcha de acciones de **formación especializada para la cualificación de profesionales del sector servicios** en general, y en particular en el sector turístico y en la hostelería, con una apuesta decidida por la **calidad y la especialización**, tanto en comercio como en turismo. Dicha formación debe ir dirigida tanto a desempleados/as y/o emprendedores/as como a ocupados/as, y podrá adoptar muy diversas formas (cursos de larga duración, de corta duración, talleres, jornadas, etc.).

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Empleo

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

EMPA

Junta de Andalucía

Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 3:** Nº de horas de formación impartidas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.3

ACCIÓN

7.3.1

Diseño y redacción de un Plan de Revitalización Comercial

OBJETIVO

Desarrollar un proceso planificador que permita ordenar y adecuar el espacio urbano de uso comercial de Palma, en especial el del centro histórico.

DESCRIPCIÓN

El **sector del comercio** en nuestros días está experimentando una oleada de profundos cambios. La introducción de nuevos formatos de venta al público, como los grandes centros comerciales, las tiendas de descuento o el auge de las franquicias, **ha debilitado sobremanera al comercio tradicional**, que no ha sabido cómo adaptarse a las demandas de los consumidores. Una de las principales desventajas con las que cuenta este comercio tradicional devienen de su ubicación dentro del casco urbano de las ciudades, con la problemática de acceso a los mismos que ello conlleva. Procede, por lo tanto, diseñar toda una serie de medidas para paliar en la medida de lo posible esta situación.

En este ámbito, se propone recurrir al **diseño y redacción de un Plan de Revitalización Comercial**, especialmente del centro histórico, aunque ampliable a otras zonas de Palma, que contemple y racionalice todas las **acciones y medidas** que permitan **incrementar la competitividad del sector del comercio tradicional de la Ciudad**.

Se trata de una iniciativa pensada para contribuir a mantener una **estructura comercial equilibrada** y a potenciar la **atracción comercial en el ámbito urbano**, sin olvidar la puesta en marcha de **actuaciones transversales** que afectan al urbanismo, al tráfico, a la limpieza o la seguridad ciudadana, entre otros muchos aspectos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

EMPA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

✓

✓

PRIORIDAD

Media

Alta

✓

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones diseñadas en el marco del Plan.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión prevista en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.3

ACCIÓN

7.3.2

Creación de un Centro Comercial Abierto (CCA)

OBJETIVO

Impulsar la actividad del pequeño comercio en Palma, especialmente en su centro histórico, y concentrar los esfuerzos de todos los agentes implicados en el apoyo y consolidación de la actividad comercial.

DESCRIPCIÓN

La experiencia de los **Centros Comerciales Abiertos (CCA)** como estrategia de modernización y revitalización del comercio tradicional instalado en los cascos históricos de las ciudades es relativamente reciente en Andalucía, generando esta figura un creciente interés entre los comerciantes, preocupados por la continuidad de sus negocios. Un CCA es un **proyecto de desarrollo comercial** de una zona determinada que plantea una **estrategia común** entre los empresarios/as de la zona con el objetivo de incrementar la atracción de la demanda, crear sinergias entre los negocios y/o reforzar la competitividad.

Con esta Acción se propone pues **promover la creación de un CCA** para la revitalización del comercio tradicional y del propio centro histórico de Palma, para lo cual se ha de comenzar necesariamente por la realización del pertinente **Estudio de Viabilidad** de carácter previo, retomando con ello los esfuerzos que ya se emprendieron en su día en este ámbito y que no se concretaron fundamentalmente por la falta de acuerdo o consenso. Todo ello ha de ser contemplado necesariamente además en el marco más amplio del **Plan de Revitalización Comercial**, igualmente propuesto.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

EMPA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de comercios adheridos a esta iniciativa.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.3

ACCIÓN

7.3.3

Promoción de la construcción de un Centro Comercial

OBJETIVO

Promover la instalación de un área comercial y de ocio en Palma, que sirva como foco de atracción y revitalización comercial.

DESCRIPCIÓN

Una propuesta que ya apuntaba el propio PGOU en su día como interesante es la implantación, dentro de los suelos de extensión urbana de Palma, de un **área comercial y de ocio** que pudiera dar servicio tanto a los palmeños/as como al resto de la comarca. Se trataría, tal y como cita textualmente el PGOU, de un área comercial y de ocio en la que se pudiera localizar una mediana superficie comercial acompañada de otros servicios comerciales, lúdicos y de ocio (comercio especializado, cines, restaurantes, etc.), que amplíen la oferta de servicios existente y compitan por proximidad con la cabecera provincial.

En este ámbito, se plantea pues la promoción de la **construcción de un área o centro comercial y de ocio** en Palma, en uno de sus accesos principales, con proyección comarcal y que incluya salas de cine, para lo cual se ha de comenzar necesariamente por la realización del pertinente **Estudio de Viabilidad** de carácter previo.

En este sentido, sería óptimo que esta iniciativa surgiera a **iniciativa de los comerciantes locales**, y que fuera promovida y gestionada por ellos/as, tal y como sucede en otras ciudades andaluzas, como es el caso del centro comercial que se proyecta en la localidad de Espartinas (Sevilla) e impulsado por la Asociación provincial de comerciantes (Aprocom).

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Turismo, Comercio y Deporte

EMPA

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

EMPA

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de comercios adheridos a esta iniciativa.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 3:** Volumen de empleo generado.
- **Indicador 4:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

7

OBJETIVO

7.3

ACCIÓN

7.3.4

Realización de campañas de sensibilización a nivel local para fomentar el hábito de compra en Palma

OBJETIVO

Concienciar a la población local de los beneficios de comprar en Palma y a los comerciantes palmeños sobre las ventajas que pueden obtener de las acciones conjuntas de promoción.

DESCRIPCIÓN

Un problema importante detectado en los trabajos previos de diagnóstico desarrollados apuntan hacia la **costumbre demasiado extendida entre los palmeños/as de realizar las compras de determinados productos** (moda o juguetes, por ejemplo) en las capitales de provincia cercanas, tanto Córdoba como Sevilla.

En este sentido, con esta Acción se propone la **realización de campañas de sensibilización y promoción** a nivel local para **fomentar el hábito de compra en Palma** y apoyar con ello al comercio palmeño. Dos son los sujetos que han de tomar las riendas en cuanto a las actuaciones a realizar: Por un lado, debemos señalar a **EMPA** y los propios comerciantes como los principales implicados en impulsar formas de promoción de sus establecimientos; Junto a ellos/as, y de forma coordinada, la **Delegación de Desarrollo Local** debe ser el otro puntal en el que se apoye dicha actuación. En cuanto a las actuaciones de sensibilización y promoción, éstas deben concretarse en folletos, pegatinas, campañas estacionales (tal y como ya se hace en Navidad), concursos, mailing, etc.

Se pretende, en definitiva, que los palmeños/as vean que **pueden realizar todas sus compras en la Ciudad**, bien sean de alimentación y hostelería, de moda y complementos, de salud y belleza, de hogar y regalos, etc., potenciando con ello las ventas del comercio local.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Federación de Comercio de Córdoba

Diputación Provincial

Ayto de Palma del Río

Federación de Comercio de Córdoba

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de comercios adheridos a las iniciativas desarrolladas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador

EV-3: Actividades

Líneas Estratégicas

LE-6:

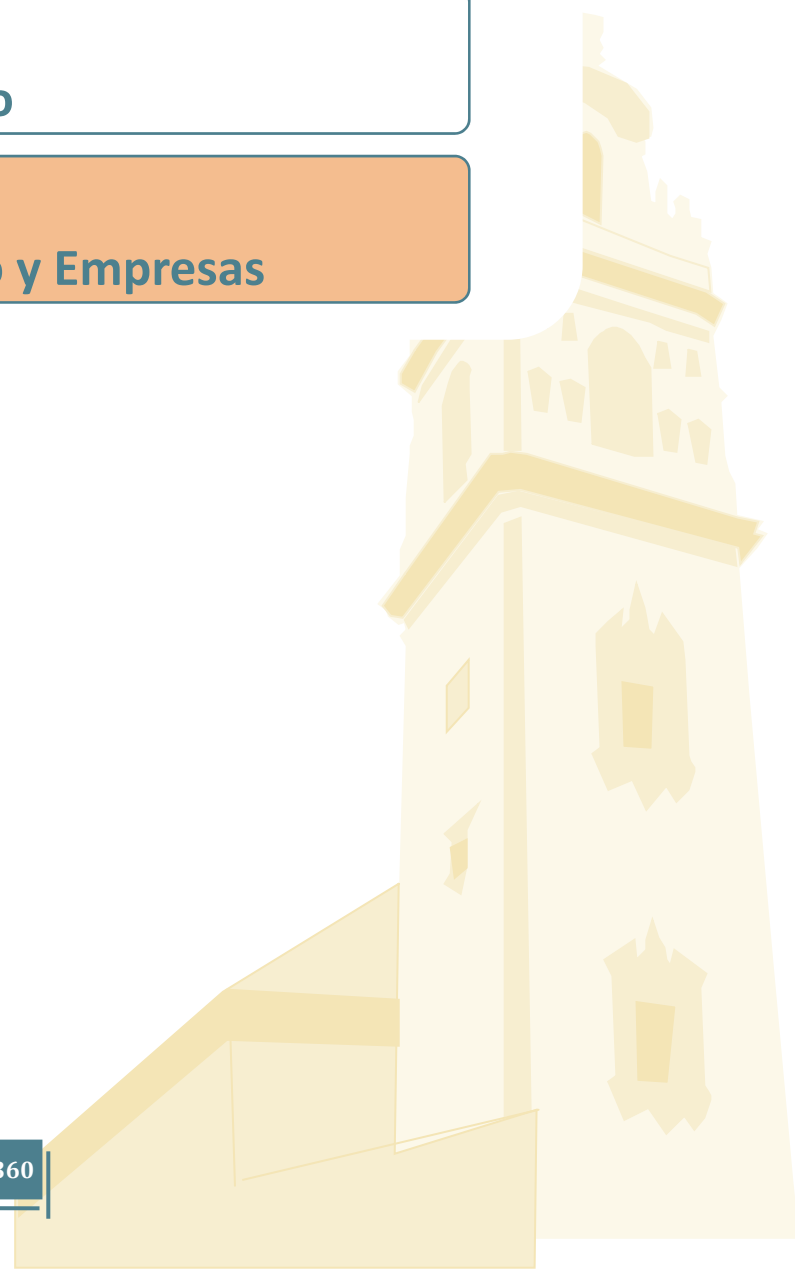
Agricultura e Industria

LE-7:

Turismo y Comercio

LE-8:

Formación, Empleo y Empresas



Línea Estratégica

LE-8: Formación, Empleo y Empresas

Objetivo Estratégico

OE-8.1 Favorecer la dinámica generadora de empleo y empresas en Palma

Acciones

- A-8.1.1 Concertación de convenios con empresas del entorno para la contratación de mano de obra local
- A-8.1.2 Bonificación e incentivación de las actividades empresariales generadoras de empleo
- A-8.1.3 Fomento de la integración laboral de personas discapacitadas

Objetivo Estratégico

OE-8.2 Mejorar los niveles de cualificación y de empleabilidad de la población local

Acciones

- A-8.2.1 Diseño e implementación de formación específica en TICs
- A-8.2.2 Diseño e implementación de formación específica en comercio exterior e innovación
- A-8.2.3 Aumento de la oferta formativa dirigida a nivel de Dirección/Gerencia de las empresas locales
- A-8.2.4 Campañas de sensibilización sobre los efectos perniciosos de la economía sumergida

Objetivo Estratégico

OE-8.3 Promover la innovación y la optimización del tejido empresarial palmeño

Acciones

- A-8.3.1 Impulso a la creación de espacios de cooperación y de transferencia de conocimientos entre la Universidad, la Administración Local y las Empresas
- A-8.3.2 Apoyo a la búsqueda de nuevos mercados, tanto a nivel regional, nacional como internacional
- A-8.3.3 Promoción de la implantación de servicios telemáticos avanzados en las empresas locales (e-comercio)
- A-8.3.4 Diseño e implementación de programas de apoyo para estimular la planificación estratégica empresarial
- A-8.3.5 Apoyo a la implantación de Sistemas de Calidad, de Gestión Medioambiental y de Responsabilidad Social Corporativa en el tejido empresarial local

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.1

ACCIÓN

8.1.1

Concertación de convenios con empresas del entorno para la contratación de mano de obra local

OBJETIVO

Conjugar las necesidades de aquellos/as que quieren acceder al mercado laboral, con las necesidades y demandas de los empleadores/as.

DESCRIPCIÓN

Vivimos en una Sociedad cada vez más competitiva, y el mercado laboral no es una excepción. Por lo tanto, muchas veces la diferencia entre conseguir un empleo o ser rechazado, o la posibilidad de acceder a un puesto con responsabilidades, radica en el hecho de que podamos diferenciarnos del resto. No cabe duda de que la realización de **prácticas profesionales** en el ambiente real de la empresa debe ayudar a situarnos en un plano ideal para alcanzar los objetivos trazados en el plano laboral.

De este modo, con esta Acción se propone que, con la colaboración establecida entre el Ayuntamiento y EMPA, así como con otros Agentes públicos y privados, se ponga en marcha un **Programa** que favorezca, mediante la concertación de **convenios con las empresas** del entorno, la **contratación de mano de obra local**. En el marco de este programa, se habrá de procurar la puesta en marcha de una **bolsa de prácticas profesionales** mediante convenios con las empresas interesadas (el programa regulará las condiciones, derechos y obligaciones para la realización de prácticas, así como para la posterior contratación, en su caso), así como realizar una **campaña de promoción** para que los jóvenes palmeños/as puedan aportar su currículo, especificando la rama en la que desearían realizar sus prácticas para, en definitiva, con ello **casar Oferta y Demanda**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Empleo

EMPA

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de empresas conveniadas.
- **Indicador 2:** Nº de jóvenes adscritos al Programa.
- **Indicador 3:** Nº de jóvenes que realizan las prácticas.
- **Indicador 4:** Nº de contratados/as tras la finalización del periodo de prácticas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.1

ACCIÓN

8.1.2

Bonificación e incentivación de las actividades empresariales generadoras de empleo

OBJETIVO

Diseñar toda una batería de ayudas para fomentar el surgimiento y consolidación de iniciativas empresariales en Palma, generadoras de empleo y riqueza.

DESCRIPCIÓN

Con el propósito de **movilizar los recursos endógenos y de favorecer la creación de empresas** en Palma y/o la **atracción de empresas** ya constituidas a la Ciudad, se propone el diseño de un **Plan de actuación** que incentive a empresarios/as y emprendedores/as en esta dirección, mediante **bonificaciones y ayudas** diversas que hagan realmente atractivo el dar este paso.

Se trata, en definitiva, de favorecer a aquellas **iniciativas de carácter empresarial que generen empleo** a escala local mediante el diseño de un **sistema de ayudas y bonificaciones**, pudiéndose poner el acento en aquellos proyectos que surjan y/o empleen a **colectivos con especiales dificultades de inserción**, como mujeres, jóvenes, mayores de 45 años o discapacitados/as.

Si bien todas las iniciativas empresariales deben tener la misma acogida inicial desde la Administración Local, resultaría adecuado establecer un mecanismo mediante el cual las **propuestas empresariales de capital endógeno** cuenten con un plus añadido de atención para superar algunas de las desventajas competitivas con las que cuentan en cierto grado, como falta de especialización, escasez de recursos financieros, etc.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Empleo

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Otros Agentes locales

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de empresas creadas al amparo del Plan de actuación.
- **Indicador 2:** Volumen de empleo generado.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.1

ACCIÓN

8.1.3

Fomento de la integración laboral de personas discapacitadas

OBJETIVO

Fomentar la creación de empleo para personas discapacitadas en el tejido empresarial de Palma e incrementar las oportunidades laborales para este colectivo.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone el diseño y puesta en marcha de un **Programa de actuación conjunta**, entre la Administración Local, EMPA y las asociaciones locales que trabajan con discapacitados/as, para la búsqueda de la **plena incorporación al mercado de trabajo de estas personas con discapacidad**, bien sea a través del **autoempleo** o bien de la **contratación por cuenta ajena**.

En este sentido, se debe establecer una **campaña de promoción y actuación** que motive la actitud activa de las personas con discapacidad y sus familiares en Palma, fomentando así la búsqueda activa de empleo de este colectivo. Al mismo tiempo, se deben establecer **acuerdos de cooperación con empresas locales**, ofreciéndoles apoyo institucional en todo el proceso de selección, adaptación, diseño de puestos de trabajos e integración de estos trabajadores/as en el seno de la empresa, incluyendo una dotación para bonificaciones y ayudas diversas.

Todo ello sin olvidar las **ayudas directas a emprendedores/as discapacitados/as**, así como todas aquellas iniciativas que favorezcan el surgimiento de ideas y actitudes emprendedoras por parte de este colectivo, así como la organización de **actividades formativas** de todo tipo dirigidas a personas con discapacidad.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Empleo

EMPA

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de personas discapacitadas integradas al mercado laboral.
- **Indicador 2:** Nº de empresas adscritas al Programa.
- **Indicador 3:** Nº de personas discapacitadas que reciben formación.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.2

ACCIÓN

8.2.1

Diseño e implementación de Formación específica en TICs

OBJETIVO

Acercar a la Sociedad local al uso y a las ventajas ofrecidas por las Nuevas Tecnologías.

DESCRIPCIÓN

Es un hecho indudable que cada día son más los avances en el ámbito de las Nuevas Tecnologías relacionadas con la información y las comunicaciones (TICs). Dado el enorme auge que han tomado las TICs en el desarrollo de las socioeconomías más avanzadas, se hace preciso el **poner los medios necesarios para que el acceso a la denominada Sociedad de la Información** sea una auténtica realidad en Palma. Por ello, es necesario dotar a los ciudadanos/as y a las empresas de Palma de las **habilidades y capacidades necesarias** para que eleven sus niveles de bienestar y de competitividad.

En esta ámbito, con esta Acción se propone el **diseño e implementación de Formación específica en materia de TICs**, dirigida a la ciudadanía, en general, y al sector productivo palmeño, en particular, y tanto para desempleados/as como para ocupados/as. Y es que la necesidad de la **formación permanente** como base de respuesta ante los cambios que se producen en el entorno justifica este proyecto. Se trata, en definitiva, de programas de formación y acercamiento a las TICs, para que su uso se generalice y no se desaprovechen las oportunidades que aquéllas ofrecen en la vida diaria y en la esfera de lo laboral/empresarial.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Empleo

Diputación Provincial

Otros Agentes locales

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 3:** Nº de horas de formación impartidas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.2

ACCIÓN

8.2.2

Diseño e implementación de Formación específica en comercio exterior e innovación

OBJETIVO

Acelerar los procesos de innovación e internacionalización en el tejido empresarial palmeño.

DESCRIPCIÓN

En los trabajos previos de diagnóstico desarrollados se ha detectado como debilidades, de un lado, la existencia de un **empresariado poco propenso al cambio**, a innovaciones, especialmente en los sectores comercio y hostelería y, por otro lado, en cuanto a la industria agroalimentaria, y en lo que a la naranja en particular se refiere, una **excesiva dependencia de los grandes grupos exportadores**, con la pérdida de valor añadido que de ello se deriva.

Para paliar, entre otras, estas debilidades, con esta Acción se plantea el **diseño e implementación de Formación específica y continuada** (jornadas, seminarios, cursos, etc.) en materia de **comercio exterior e innovación** dirigido al empresariado local, así como trabajar previamente sobre la sensibilización de las empresas en los beneficios de la exportación e innovación y sobre la importancia de la formación en estas materias.

La formación en comercio exterior irá dirigida tanto a las empresas que ya están exportando, como aquellas con potencial de exportación pero que aún no han abordado los mercados exteriores, y para ello nos apoyaremos en instituciones como la Cámara de Comercio de Córdoba (a través de su Antena cameral de Palma), Extenda o el ICEX, que vienen trabajando desde hace años en estos ámbitos, y con otros Agentes como la Universidad de Córdoba o la Agencia IDEA para todo lo relacionado con la innovación.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Cámara de Comercio de Córdoba

Extenda

FUENTES DE FINANCIACIÓN

EMPA

Cámara de Comercio de Córdoba

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 3:** Nº de horas de formación impartidas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.2

ACCIÓN

8.2.3

Aumento de la oferta formativa dirigida a nivel de Dirección/Gerencia de las empresas locales

OBJETIVO

Incrementar las capacidades de gestión a nivel de Dirección/Gerencia de las empresas locales.

DESCRIPCIÓN

En el entorno actual, la fuerte competencia entre empresas, las cargas fiscales, los escasos márgenes, las guerras de precios y otros muchos factores, tanto a nivel interno como externo, hacen que la **gestión de la empresa sea cada vez más dificultosa**, necesitando dar un valor añadido cada vez mayor a su producto y a su gestión.

Es este sentido, con esta Acción se propone la puesta en marcha de **programas de formación dirigidos específicamente a nivel de Dirección y Gerencia** de las empresas locales, con el objetivo de formar y/o reciclar a directivos/as y gerentes en el manejo de todas las herramientas y los elementos necesarios para la exitosa gestión de sus empresas.

Estamos hablando de acciones formativas (cursos, seminarios, talleres, jornadas, etc.) que ofrecen las opciones más eficaces que se pueden llevar a la práctica diaria de gestión, dejando de lado la teoría sobre la dirección de equipos y de empresas, y centrándonos en dar **soluciones prácticas a los problemas** con los que se encuentran diariamente los directivos/as y gerentes de nuestras empresas. Los programas y sus contenidos deben ser, por tanto, eminentemente prácticos, pudiendo girar en torno a materias tales como: Comunicación y Marketing, Gestión Comercial, Gestión Económica-Financiera, Comercio Exterior, Distribución y Logística, Liderazgo, etc.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Cámara de Comercio de Córdoba

Universidad de Córdoba

FUENTES DE FINANCIACIÓN

EMPA

Cámara de Comercio de Córdoba

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 3:** Nº de horas de formación impartidas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.2

ACCIÓN

8.2.4

Campañas de sensibilización sobre los efectos perniciosos de la economía sumergida

OBJETIVO

Concienciar a la población palmeña de los efectos negativos que la economía sumergida ocasiona para la Ciudad y su tejido productivo, tanto a empresas como a trabajadores/as.

DESCRIPCIÓN

Es un hecho evidente que en la socioeconomía actual y en cualquiera de los sectores productivos de los países desarrollados existe una **"economía paralela" a la estrictamente formal**, un conjunto de actividades ajena por completo a la legalidad vigente, que produce **efectos muy perniciosos** para el Estado del bienestar, para las empresas y para los trabajadores/as. Se trata de la comúnmente denominada **"Economía Sumergida o Irregular"**.

En tal sentido, con esta Acción se propone el diseño y puesta en marcha en Palma de **campañas de sensibilización sobre los efectos negativos de la economía sumergida**, diseñando e impulsando medidas correctoras dirigidas a minimizar el impacto de la misma sobre la socioeconomía local, buscando los equilibrios precisos que permitan no menoscabar la competitividad de las empresas, ni el bienestar de los trabajadores/as.

En este marco, se podría crear una **Mesa o Foro de debate permanente**, compuesta por los distintos agentes sociales y económicos de Palma, para la puesta en común de medidas de concienciación social hacia la población en general. El mensaje tiene especialmente dos claros destinatarios: Por un lado, el **empresario/a** irregular como fuente de competencia desleal; y, por otro, el **trabajador/a** irregular o potencialmente irregular, por encontrarse desprotegido/a tanto en la actualidad como en el futuro.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Empleo

EMPA

Organizaciones sindicales

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de agentes implicados en el proceso.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.3

ACCIÓN

8.3.1

Impulso a la creación de espacios de cooperación y de transferencia de conocimientos entre la Universidad, la Administración Local y las Empresas

OBJETIVO

Impulsar en Palma del Río y su entorno la transferencia de conocimientos, y el estrechamiento de vínculos y lazos de cooperación entre la Universidad, la Administración y las Empresas locales.

DESCRIPCIÓN

La competitividad del entorno actual y la Globalización económica demanda, entre otros elementos, **estrechar el vínculo Universidad - Administración - Empresa**, mediante el establecimiento de una visión competitiva expresada en aspectos tales como: I+D, innovación, difusión y transferencia tecnológica, inversión financiera, alta calidad de los recursos humanos, etc.

Conscientes de la necesidad de intensificar y organizar adecuadamente estas relaciones entre Universidad - Administración - Empresa, han surgido desde hace algunos años iniciativas como **los parques tecnológicos y las incubadoras de empresas**, proyectos que articulan la oferta académica con las demandas empresariales pero que, sin embargo, no siempre han resultado exitosas porque **cada realidad precisa de su receta específica**.

Es por ello que con esta Acción se propone el impulso a la **creación de espacios de cooperación permanentes y de transferencia de conocimientos entre la Universidad, la Administración Local y las Empresas**, mediante la realización de un análisis en profundidad de carácter previo para la definición del **Sistema de cooperación** (de los elementos inmersos en él, y de sus relaciones actuales y potenciales), y la consiguiente puesta en marcha del mismo una vez dotado de los recursos precisos, sin olvidar todos los aspectos jurídicos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Universidad de Córdoba

EMPA

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de agentes implicados en el proceso.
- **Indicador 2:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 3:** Volumen de inversión realizada en esta materia.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.3

ACCIÓN

8.3.2

Apoyo a la búsqueda de nuevos mercados, tanto a nivel regional/nacional como internacional

OBJETIVO

Favorecer la apertura de las empresas locales hacia nuevos mercados.

DESCRIPCIÓN

La **búsqueda de nuevos mercados**, ya sea tanto a nivel regional/nacional como internacional, debe ser considerado por las empresas como una **inversión** y nunca como un gasto. Sin duda, la selección y penetración de nuevos mercados es una **estrategia de diversificación muy interesante**. Sin embargo, muchas empresas no tienen la capacidad de realizar esta tarea por sí solas, por lo que se les debe ayudar a identificar nuevos mercados para sus productos y servicios, teniendo en cuenta la realidad actual del mercado y las mejores oportunidades.

Con esta Acción se propone avanzar en esa línea y ofrecer apoyo a las empresas locales para la **búsqueda de nuevos mercados**, tanto a nivel regional/nacional como internacional, aprovechando de ese modo la capacidad de producción existente para enfocar la actividad hacia la internacionalización o simplemente para llegar a otros mercados regionales o nacionales a los que ahora no llegan.

Con esta finalidad se ha de diseñar y poner en marcha un **conjunto integral de actuaciones** tales como, reuniones, asesoramiento, acompañamiento, organización de intercambios, prospecciones y participación en ferias empresariales, para lo cual nos apoyaremos en instituciones como la Cámara de Comercio de Córdoba (a través de su Antena cameral de Palma), Extenda o el ICEX, que vienen trabajando desde hace años en estos ámbitos.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Cámara de Comercio de Córdoba

Extenda

FUENTES DE FINANCIACIÓN

EMPA

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Nº de empresas apoyadas en sus procesos de búsqueda.
- **Indicador 3:** Nº de empresas interesadas en recibir apoyo en este ámbito.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.3

ACCIÓN

8.3.3

Promoción de la implantación de servicios telemáticos avanzados en las empresas locales (e-Comercio)

OBJETIVO

Mejorar la productividad y la competitividad de las empresas locales mediante el acceso a los servicios telemáticos avanzados y, en particular, al comercio electrónico.

DESCRIPCIÓN

Por **Comercio Electrónico** (o e-Comercio) se entiende toda compra realizada a través de Internet, cualquiera que sea el medio de pago utilizado. La característica básica del comercio electrónico reside, por tanto, en la orden de compraventa, la cual tiene que realizarse necesariamente a través de algún medio electrónico, con independencia del mecanismo de pago efectivo.

En esta línea, con esta Acción se propone la **promoción de la implantación de servicios telemáticos avanzados en las empresas locales** y, en particular, los relacionados con el **e-Comercio**, abriendo a éstas nuevas posibilidades para acceder a mercados hasta ahora totalmente inaccesibles e incluso a menores costes. Para ello, se propone el diseño y desarrollo de una **Plataforma de Comercio Electrónico** a la que podrían incorporarse cuantas empresas palmeñas lo deseen, permitiéndoles acceder al mercado global y, de esta forma, integrarse plenamente a la denominada Sociedad de la Información. A la creación de la Plataforma la podrán acompañar otras **actuaciones complementarias**, como el desarrollo de una campaña de difusión y promoción, dirigido al tejido empresarial local, que informe a los distintos sectores productivos de las enormes ventajas y beneficios que conlleva el comercio electrónico, y que sirva para publicitar la propia Plataforma creada.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

EMPA

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de empresas adheridas a la Plataforma.
- **Indicador 2:** Nº de transacciones realizadas.
- **Indicador 3:** Volumen total de las transacciones realizadas.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.3

ACCIÓN

8.3.4

Diseño e implementación de programas de apoyo para estimular la planificación estratégica empresarial

OBJETIVO

Poner a disposición de las empresas locales instrumentos de planificación que incrementen su competitividad y reduzcan la incertidumbre.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone el diseño e implementación de **Programas de apoyo para estimular la planificación estratégica empresarial a nivel local**, como una nueva iniciativa para prestar un **servicio de alto valor añadido y utilidad** para las empresas palmeñas. A través de estos Programas, se brindará a un número determinado de empresas la posibilidad de diseñar y desarrollar su propio **Plan Estratégico de Empresa**, y ello mediante un **trabajo de asesoría y acompañamiento especializado e individualizado**, desarrollado por profesionales - expertos en cada una de ellas.

El diseño de un Plan Estratégico supone la puesta en marcha de un **proceso de reflexión y análisis profundo**, tanto a nivel interno (empresa) como externo (entorno competitivo) para, a partir del mismo, marcar los **objetivos, estrategias y medidas** que conduzcan a la empresa al **futuro deseado**.

Sin duda, la participación en un proyecto de este tipo ante un **momento de crisis** como el actual es una **gran oportunidad** para todas aquellas empresas que se decidan ello, pudiéndose proveer de una herramienta que **reduce la incertidumbre e incrementa la competitividad**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

EMPA

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de empresas interesadas en participar en estos Programas.
- **Indicador 2:** Nº de empresas participantes.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 4:** Nivel de satisfacción de las empresas beneficiarias.

Eje Vertebrador - Actividades

LÍNEA ESTRATÉGICA

8

OBJETIVO

8.3

ACCIÓN

8.3.5

Apoyo a la implantación de Sistemas de Calidad, de Gestión Medioambiental y de Responsabilidad Social Corporativa en el tejido empresarial local

OBJETIVO

Orientar a las empresas palmeñas a generar una dinámica de equilibrio sostenible entre sus intereses económicos, la Sociedad y el medio ambiente.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone el **diseño e implementación de Programas de apoyo a la implantación de Sistemas de Calidad, de Gestión Medioambiental y de Responsabilidad Social Corporativa** en el tejido empresarial local. Estos Programas tendrán por objeto el **asesoramiento** en la documentación, implantación, auditoría, y apoyo en la **certificación** de Sistemas de Calidad (de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 9001), de Gestión Medioambiental (UNE-EN ISO 14001) y de Responsabilidad Social (norma ISO 26000), a un número determinado de empresas palmeñas de todos los sectores de actividad, a fin de que al finalizar la asesoría pueden ser auditados por una entidad acreditada para la **obtención del correspondiente Certificado**.

La incorporación de estos Sistemas a las empresas debe plantearse como un elemento que aporta una **ventaja competitiva** frente al resto de empresas, ya que se trata de herramientas que por sí solas generan valor en el tejido empresarial local, así como a la Sociedad palmeña, en general. Para ello, se les debe facilitar toda la información necesaria con carácter previo, mediante el desarrollo de **campañas de difusión y promoción**, aparte de las herramientas y los medios necesarios para implantar dichos Sistemas.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

EMPA

Consejería Innovación, Ciencia y Empresa

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de empresas interesadas en participar en estos Programas.
- **Indicador 2:** Nº de empresas participantes.
- **Indicador 3:** Nº de empresas certificadas.
- **Indicador 4:** Nivel de satisfacción de las empresas beneficiarias.

Eje Vertebrador

EV-4: Ayuntamiento

Líneas Estratégicas

LE-9:
Ciudad Gobernable

LE-10:
Seguridad Ciudadana y Movilidad

Línea Estratégica

LE-9: Ciudad Gobernable

Objetivo Estratégico

OE-9.1 Modernizar y mejorar la organización y la gestión de la Administración Local

Acciones

- A-9.1.1** Realización de un catálogo de servicios ofertados por cada una de las Áreas Institucionales del Ayuntamiento
- A-9.1.2** Adaptación de la Administración Local al uso generalizado de las TICs en todos sus procesos
- A-9.1.3** Puesta en marcha de la prestación de servicios telemáticos y trámites administrativos on-line
- A-9.1.4** Utilización de medios alternativos para hacer llegar la información a la ciudadanía
- A-9.1.5** Incremento de la formación del personal al servicio del Ayuntamiento
- A-9.1.6** Dinamización de las asociaciones de vecinos en los diseminados

Objetivo Estratégico

OE-9.2 Instaurar los mecanismos e instrumentos que permitan reforzar la cooperación interadministrativa

Acciones

- A-9.2.1** Implantación y desarrollo de la Ventanilla Única
- A-9.2.2** Solicitud de la apertura de una Administración de la Agencia Tributaria en la Ciudad
- A-9.2.3** Ampliación de los servicios ofrecidos por la Tesorería de la Seguridad Social en Palma

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.1

ACCIÓN

9.1.1

Realización de un catálogo de servicios ofertados por cada una de las Áreas Institucionales del Ayuntamiento

OBJETIVO

Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios prestados por el Ayuntamiento.

DESCRIPCIÓN

Las amplias potestades con las que cuentan las **Administraciones Locales** gracias al Derecho Administrativo se materializan en la **prestación de una multitud de servicios dirigidos a los ciudadanos/as**, pero que muchas veces éstos no llegan a conocer en toda su extensión, o aún conociéndolos no saben hacia quién o dónde dirigirse para hacer uso de los mismos. Para paliar esta problemática, una herramienta que se suele utilizar habitualmente es el denominado "**catálogo**", instrumento de referencia que recopila, describe, clasifica y categoriza todos los procedimientos y servicios existentes y en vigor en una determinada organización.

En este punto, se propone con esta Acción la realización de un **catálogo público**, debidamente divulgado y accesible al ciudadano/a (tanto en soporte papel como electrónico), que recoja de manera detallada todos y cada uno de los **servicios prestados por cada una de las Áreas Institucionales** con las que cuenta el Ayuntamiento de Palma del Río, y que fomenten su **uso y disfrute** por parte de los administrados/as. Este catálogo debería ser **renovado y modificado** en la medida que nuevos servicios se fueran añadiendo o eliminando, o de que la naturaleza de los mismos se viera alterada de forma significativa, con el propósito de mantenerlo siempre actualizado.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de áreas en las que se ha desarrollado el catálogo.
- **Indicador 2:** Nº de servicios catalogados.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.1

ACCIÓN

9.1.2

Adaptación de la Administración Local al uso generalizado de las TICs en todos sus procesos

OBJETIVO

Agilizar y modernizar internamente los servicios que presta el Ayuntamiento de Palma del Río y mejorar su imagen cara a la atención al ciudadano/a, aumentando el grado de eficacia.

DESCRIPCIÓN

Los ciudadanos/as son cada día más conscientes de los derechos que les asisten frente a la Administración Pública Local. Muestra de ello es la constante reivindicación de una más **ágil y moderna prestación de los servicios públicos locales**, y es por ello que con la incorporación de las **Nuevas Tecnologías (TICs)** como vehículo catalizador de la **relación Administración – Ciudadano**, se satisfacen en tiempo real tales derechos y reivindicaciones, a la vez que se mejora el acercamiento de los ciudadanos/as a los servicios públicos.

En esta línea, con la puesta en marcha de esta Acción, se propone el **ajuste de los servicios que presta el Ayuntamiento de Palma del Río a las Nuevas Tecnologías en cada uno de sus Departamentos y Delegaciones**, como instrumentos destinados a prestar una mejor satisfacción de las demandas y derechos de los ciudadanos/as.

Se trata, en definitiva, de introducir las **TICs y la automatización de la información** en todos los ámbitos de la Administración Local a nivel interno, dotando con equipos adecuados y con conexiones a Internet a los Departamentos y Delegaciones Municipales, y desarrollando o adquiriendo todas aquellas aplicaciones que se consideren necesarias para una **prestación más ágil, eficiente y eficaz de los servicios públicos ofertados**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Justicia y Admón. Pública

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de equipos adquiridos.
- **Indicador 2:** Nº de aplicaciones adquiridas y/o desarrolladas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.1

ACCIÓN

9.1.3

Puesta en marcha de la prestación de servicios telemáticos y trámites administrativos on-line

OBJETIVO

Disponer de un servicio público basado en la máxima proximidad al ciudadano/a, aumentando la eficacia y eficiencia en la prestación de los mismos.

DESCRIPCIÓN

La Administración Local, como instrumento al servicio de los ciudadanos/as, tiene como una de sus obligaciones la mejora continua en la eficacia de las relaciones establecidas en todos los ámbitos (tramitaciones, información, gestiones tributarias, solicitudes, por citar algunos) entre la Administración y los ciudadanos/as, mejora que pasa, en gran medida, por el uso de **nuevos instrumentos que canalicen estos procesos de interconexión y agilicen el servicio público local**, como es el caso de las **Nuevas Tecnologías (TICs)**. A su través, por ejemplo, se pueden gestionar o ejecutar servicios desde casa del ciudadano/a en tiempo real y con el mismo grado de eficacia.

De este modo, con esta Acción se propone la puesta en marcha de la **prestación de servicios telemáticos y trámites administrativos on-line** desde el Ayuntamiento de Palma del Río. Con la puesta en marcha de estos servicios telemáticos se facilitará el acceso a los servicios públicos locales desde casa y se estarán atendiendo peticiones de carácter público, generando una nueva cultura de las intervenciones provenientes del poder público local, dirigida a hacer más creíble la efectiva **participación de la ciudadanía en lo local**, facilitando los medios y canales para ello, así como propiciando una relación entre la Administración y el ciudadano/a más ágil y dinámica, sin pérdida alguna de eficacia.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Justicia y Admón. Pública

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de servicios a los que se tiene acceso telemático.
- **Indicador 2:** Nº de entradas al sistema.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.1

ACCIÓN

9.1.4

Utilización de medios alternativos para hacer llegar la información a la ciudadanía

OBJETIVO

Informar de forma permanente a la población palmeña sobre temas de naturaleza pública o administrativa que ofrece el Ayuntamiento de Palma del Río y que son de su interés.

DESCRIPCIÓN

El uso generalizado del teléfono móvil por parte de los ciudadanos/as abre una variedad de oportunidades para todos sus usuarios/as. Una de ellas puede concretarse en la posibilidad de prestar un servicio público de información que beneficie a los ciudadanos/as a través de él. Por esta vía, previa solicitud de activación del servicio por parte de los vecinos/as interesados, el Ayuntamiento de Palma del Río podría **enviarles SMS** para informarles sobre actuaciones públicas locales relacionadas con diversos ámbitos (empleo y formación, actos culturales, etc.).

Otros medios alternativos, como la TV local, Radio Palma, la prensa local o la propia Web municipal pueden y deben ser utilizados igualmente en este sentido, abarcando con ello un **campo enorme de posibilidades de acceder hasta la ciudadanía de forma directa**.

En definitiva, con esta Acción se propone la **utilización de medios y canales alternativos para hacer llegar la información a la ciudadanía** de una forma **más ágil y fluida**, utilizando para ello las posibilidades que ofrecen las TICs (Web municipal, mensajes SMS, etc.) y soportes más tradicionales (TV local, Radio Palma, prensa local, etc.).

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Consejería Justicia y Admón. Pública

Diputación Provincial

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de medios alternativos utilizados.
- **Indicador 2:** Nº de mensajes difundidos por los canales alternativos.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.1

ACCIÓN

9.1.5

Incremento de la formación del personal al servicio del Ayuntamiento

OBJETIVO

Formar en las nuevas técnicas y conocimientos a los trabajadores/as que desempeñan sus tareas en la Administración Local, con el objeto de que las gestionen más eficientemente.

DESCRIPCIÓN

La necesidad de la **formación permanente en la Administración Local** como base de respuesta ante los cambios que se producen en el entorno justifica esta Acción. Las mejoras en las infraestructuras y recursos de gestión local deben ir acompañadas de programas de formación y acercamiento del personal a las **nuevas formas de trabajo**; entre ellos, resaltar la introducción de las Nuevas Tecnologías, para que su uso se generalice y no se desaprovechen las oportunidades que aquéllas ofrecen en la gestión de lo local.

Por ello, se propone el **incremento de la formación del personal al servicio del Ayuntamiento** de Palma del Río en sus diversas áreas y sobre una multitud de materias, para lo cual sería lo adecuado realizar un **estudio de necesidades formativas** con carácter previo, ajustando con ello oferta y demanda.

Se trata de desarrollar un programa de actividades de formación permanente, coordinadas y adecuadas a las **posibilidades y perfiles de los trabajadores/as** de la Administración Pública Local. Este programa es sumamente útil para transmitir conocimientos sobre administración, gestión racional de recursos, sistemas de gestión ambiental, sistemas de aseguramiento de la calidad, etc.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

INAP - Ministerio de la Presidencia

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Diputación Provincial

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas organizadas.
- **Indicador 2:** Nº de horas de formación impartidas.
- **Indicador 3:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.1

ACCIÓN

9.1.6

Dinamización de las asociaciones de vecinos de los diseminados

OBJETIVO

Promover la creación de canales de relación bidireccionales entre el Ayuntamiento palmeño y las asociaciones vecinales de los núcleos diseminados.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone la **dinamización de las asociaciones de vecinos de los diseminados**, reforzando su papel como vínculos de unión de la población de estos núcleos con su Ayuntamiento y viceversa, reforzándolos en la toma de un papel más proactivo en la vida diaria del Municipio.

Para ello, nos debemos apoyar en el **Consejo Municipal de Participación Ciudadana**, como instrumento coordinador y orientador de la participación de las diversas asociaciones y colectivos palmeños, y en una de las actividades que este órgano promueve cada año, cuál es la organización y desarrollo de la actividad "**Día del Vecino**", como un elemento más para profundizar en dicha participación, buscando nuevas fórmulas que contribuyan a un mejor conocimiento del propio Consejo, así como de las vías existentes a nivel local para canalizar el interés asociativo por los asuntos de la Ciudad.

Y ello, sin dejar de lado otras posibles medidas que, en definitiva, promuevan el establecimiento de una **relación bidireccional más activa y fluida** entre el Ayuntamiento palmeño y las asociaciones vecinales de los diferentes núcleos diseminados.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Asociaciones vecinales

Consejo Municipal de Participación Ciudadana

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de actuaciones desarrolladas en este ámbito.
- **Indicador 2:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.2

ACCIÓN

9.2.1

Implantación y desarrollo de la Ventanilla Única

OBJETIVO

Mejorar los medios, así como la eficacia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

DESCRIPCIÓN

La realización de trámites administrativos es demasiado a menudo un espinoso camino para el ciudadano/a, que es víctima de la falta de información, de desplazamientos a distintos organismos, de confusiones entre los propios funcionarios, etc. El instrumento denominado como "**Ventanilla Única**" viene a luchar contra esta realidad.

Por medio de este servicio se **centraliza** toda la información necesaria para que el usuario/a pueda solucionar sus trámites con las gestiones justas y de este modo gestionar cualquier procedimiento sin tener que dirigirse a diferentes organismos. De esta manera, para cualquier trámite, el ciudadano/a podrá recibir la información necesaria y entregar toda la documentación en la misma ventanilla, sin preocuparse de cuál es el organismo del que depende su tramitación, sea la Administración Local, la Autonómica o la Central.

Con esta Acción se propone pues la **creación e implantación en Palma del Río de la Ventanilla Única**, firmando con carácter previo el **convenio preceptivo** con el Ministerio de Política Territorial y con la Junta de Andalucía, y **disponiendo de todos los medios** necesarios para ello, incluidos todos aquellos que tienen que ver con el uso de las Nuevas Tecnologías (TICs) creando también un **espacio virtual**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Política Territorial

Consejería Justicia y Admón. Pública

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.2

ACCIÓN

9.2.2

Solicitud de la apertura de una Administración de la Agencia Tributaria en la Ciudad

OBJETIVO

Realizar las gestiones pertinentes conducentes a la apertura de una Administración de la Agencia Tributaria en Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

Palma del Río es a día de hoy, por actividad económica y población censada, la **capital de la Comarca del Medio Guadalquivir**, y precisamente por esta cuestión indudable precisa de una evolución paralela de los servicios de las diversas administraciones públicas en su relación con los ciudadanos/as. En este sentido, llama poderosamente la atención que no exista en la Ciudad una Administración de la Agencia Tributaria

Por ello, con esta Acción se propone la realización de las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Hacienda para la **solicitud de la apertura de una Administración de la Agencia Tributaria** en la Ciudad, a la mayor brevedad posible, superando con ello la molestia que supone el necesario desplazamiento a otras poblaciones de los palmeños/as para efectuar trámites y gestiones que podrían llevarse a cabo en Palma.

En este sentido hemos de destacar que en la actualidad la Agencia Tributaria cuenta en la provincia de Córdoba con una Delegación y una Administración en la Capital, y que además disfrutan de los servicios de una Administración las localidades de Lucena, Montilla, Peñarroya-Pueblonuevo y Pozoblanco.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio Economía y Hacienda

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

9

OBJETIVO

9.2

ACCIÓN

9.2.3

Ampliación de los servicios ofrecidos por la Tesorería de la Seguridad Social en Palma

OBJETIVO

Efectuar las gestiones necesarias dirigidas a la ampliación de los servicios prestados por la Seguridad Social en Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

En la misma línea de lo comentado con anterioridad, en el sentido de la necesidad de un alineamiento de los servicios prestados por las diversas administraciones públicas en su relación con los ciudadanos/as con el crecimiento e importancia de Palma del Río, se demanda la ampliación de los servicios ofrecidos por la **Seguridad Social** en la Ciudad, que a día de hoy son muy limitados, ya que prácticamente sólo funciona como **centro de atención y de información**.

Por ello, con esta Acción se propone la realización de las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Trabajo e Inmigración para la **solicitud de la ampliación de los servicios prestados desde el Centro Comarcal del Instituto Nacional de la Seguridad Social** en la Ciudad, a la mayor brevedad posible, para que de este modo se evite el tener que realizar desplazamientos a otras poblaciones para efectuar las gestiones necesarias.

En este sentido hemos de destacar que en la actualidad la Seguridad Social cuenta en la provincia de Córdoba con 2 Direcciones Provinciales (ambas en Córdoba capital), 3 Administraciones (2 en la Capital y la tercera en Lucena), 3 Centros Urbanos en Córdoba capital, y hasta 10 Centros Comarcales, uno de ellos en Palma del Río.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Trabajo e Inmigración

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador

EV-4: Ayuntamiento

Líneas Estratégicas

**LE-9:
Ciudad Gobernable**

**LE-10:
Seguridad Ciudadana y Movilidad**

Línea Estratégica

LE-10: Seguridad Ciudadana y Movilidad

Objetivo Estratégico

OE-10.1 Incrementar los niveles de seguridad ciudadana, tanto real como percibida

Acciones

A-10.1.1 Promoción de la realización de patrullas de policía a pié

A-10.1.2 Solicitud de la apertura de al menos, un juzgado de primera instancia e instrucción en Palma del Río

Objetivo Estratégico

OE-10.2 Asegurar la movilidad de la población local en condiciones de sostenibilidad

Acciones

A-10.2.1 Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

A-10.2.2 Realización de campañas de concienciación en materia de tráfico y sobre educación vial

A-10.2.3 Construcción de aparcamientos públicos discrecionales

Objetivo Estratégico

OE-10.3 Incentivar el uso y desarrollo de los transportes públicos en Palma

Acciones

A-10.3.1 Solicitud de mejoras del servicio ferroviario de cercanías

A-10.3.2 Puesta en marcha de un servicio público de alquiler de bicicletas

A-10.3.3 Puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso de los transportes públicos

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.1

ACCIÓN

10.1.1

Promoción de la realización de patrullas de policía a pié

OBJETIVO

Incrementar la vigilancia y la prevención mediante la puesta en marcha de patrullas de Policía Local a pié (policía de proximidad).

DESCRIPCIÓN

En línea con la Acción anterior e igualmente con el propósito de incrementar los niveles de seguridad ciudadana, tanto real como percibida, se propone como medida concreta la promoción de la realización de **patrullas de Policía Local a pié** y con ello incrementar la vigilancia sobre los espacios públicos (parques y jardines, etc.) y en las barriadas más conflictivas (policía de barrio) de Palma.

Básicamente lo propuesto aquí se traduce en un **incremento de la presencia de la Policía Local a pié** en las distintas **barriadas de la Ciudad**, dando respuesta a la demanda de la ciudadanía de una **mayor vigilancia y de trabajar en la prevención**. Se podrá patrullar en parejas, intentando dar la mayor cobertura posible a todas las zonas de la Ciudad, incluyendo los diseminados, y por supuesto sin descuidar otro tipo de demandas ciudadanas.

Esta **policía de proximidad** no sólo podrá patrullar a pié por las calles de Palma, sino que en ese patrullaje se interrelacionará con los ciudadanos/as, y fundamentalmente con aquellos/as que más presencia tienen en la propia calle (comerciantes, asociaciones vecinales, centros educativos, etc.), existiendo una alto nivel de interrelación y colaboración con el ciudadano.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Policía Local

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de patrullas a pié creadas.
- **Indicador 2:** Nº de intervenciones efectuadas por los agentes a pié.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.1

ACCIÓN

10.1.2

Solicitud de la apertura de, al menos, un juzgado de primera instancia e instrucción en Palma del Río

OBJETIVO

Realizar las gestiones que conduzcan con éxito a la instalación de un juzgado de primera instancia e instrucción en Palma del Río.

DESCRIPCIÓN

La apertura de, al menos, un **juzgado de primera instancia e instrucción en Palma del Río**, en donde a día de hoy tan sólo existe un juzgado de paz, es uno de los aspectos más demandados por la ciudadanía y una **necesidad más que evidente** dada la importancia del núcleo poblacional palmeño.

En este sentido, y como medida para mejorar los servicios judiciales a escala local, se propone la realización de las gestiones pertinentes ante el Gobierno central (Ministerio de Justicia) para la **solicitud de la apertura de, al menos, un juzgado de primera instancia e instrucción** en Palma, incluyendo la posibilidad de la creación de un **nuevo partido judicial**, o simplemente la apertura y ubicación en Palma de un nuevo juzgado (el número 3) dentro del actual partido judicial de Posadas.

Y es que actualmente Palma del Río pertenece al **partido judicial de Posadas**, localidad donde radican los actuales juzgados de primera instancia e instrucción (números 1 y 2, totalmente colapsados), de manera que una gran parte de los asuntos tratados en los mismos tienen que ver con Palma del Río. Además, el contar con el referido juzgado evitaría que los vecinos/as de Palma tuvieran que desplazarse hasta Posadas.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Justicia

Consejería Justicia y Admón. Pública

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

✓

✓

PRIORIDAD

Media

Alta

✓

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.
- **Indicador 4:** Nivel de satisfacción de la ciudadanía.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.2

ACCIÓN

10.2.1

Implantación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible

OBJETIVO

Completar el proceso de redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Palma del Río e implantarlo.

DESCRIPCIÓN

La **Agenda 21 Local** de Palma contemplaba como uno de sus **proyectos estrella** la elaboración y puesta en marcha posterior de un **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** en la Ciudad, con el propósito de mejorar todo lo referido a la movilidad y accesibilidad intraurbana en Palma, aspectos estos claramente mejorables de acuerdo con el Diagnóstico de Movilidad realizado en su día por la degradación de la calidad ambiental y de vida de su ciudadanía debido al incremento de la movilidad motorizada.

Por ello, se propone concluir el proceso ya iniciado de redacción del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, mediante la puesta en marcha de un proceso participativo y abierto a todos/as, y su posterior puesta en marcha. La idea central del Plan es la de crear una política que restrinja el uso del vehículo privado en Palma, que fomente los modos de transporte no motorizados, así como el transporte público y, sobre todo, que erija al **peatón como el verdadero protagonista** de la vida en el núcleo urbano palmeño.

La movilidad en la Ciudad se configura no sólo como una buena política de movilidad, de sostenibilidad y de mejora de la calidad de vida, sino que además constituye una importante política de género y de apoyo a los colectivos más débiles (personas mayores, niños/as, etc.).

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de reuniones celebradas para completar la redacción del Plan.
- **Indicador 2:** Nº de actuaciones contempladas en el Plan.
- **Indicador 3:** Nivel de ejecución de lo estipulado en el Plan.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.2

ACCIÓN

10.2.2

Realización de campañas de concienciación en materia de tráfico y sobre educación vial

OBJETIVO

Continuar con las medidas ya emprendidas desde hace un tiempo en Palma para incrementar la seguridad vial mediante campañas de concienciación y el refuerzo de la educación.

DESCRIPCIÓN

Con esta Acción se propone la profundización en las **campañas de concienciación en materia de tráfico y sobre educación vial** desarrolladas en Palma del Río desde hace unos años y que vienen funcionando de forma óptima, en aspectos tales como el uso del casco y de los cinturones de seguridad, la lucha contra el alcohol, la utilización respetuosa de las vías, etc., y centrándonos en todos los colectivos, aunque con una especial incidencia en los sectores de población más joven (incluida la población infantil).

En este marco, se plantea el **desarrollo de actividades formativas** para fomentar la educación vial basada en valores y actitudes para generar comportamientos y capacidades que garanticen la seguridad vial y la progresiva reducción de los accidentes de tráfico, así como la **organización de campañas de comunicación** para divulgar información relacionada con la seguridad vial y concienciar a los diferentes usuarios/as sobre la problemática de la accidentalidad, y sobre aspectos concretos de la misma de cara a prevenir nuevos accidentes.

Destacar en este ámbito la labor desempeñada por el **Parque Infantil de Tráfico** existente en Palma, perfectamente equipado, en el que se desarrolla el **Programa de Educación Vial** del propio Ayuntamiento, que incluye distintas actividades dirigidas principalmente a niños/as en edad escolar.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Centros Educativos

Fuerzas de Seguridad

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de acciones formativas desarrolladas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las acciones formativas.
- **Indicador 3:** Nº de campañas de comunicación y concienciación desarrolladas.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.2

ACCIÓN

10.2.3

Construcción de aparcamientos públicos discrecionales

OBJETIVO

Aumentar el número de plazas de aparcamiento de carácter público existente en la Ciudad.

DESCRIPCIÓN

La **escasez de aparcamientos**, especialmente en las calles céntricas de la Ciudad, es uno de los aspectos más negativos de Palma y, por ende, uno de los más demandados por la ciudadanía. A pesar de que existen aparcamientos municipales, tanto subterráneos como en superficie, la escasez de plazas es notoria, lo que incluso ha provocado la invasión de determinados espacios públicos (como plazas o zonas verdes) con estos fines. De hecho, ya el propio PGOU alude a la escasez de aparcamientos en la Ciudad, salvo en la zona Sur, así como la dificultad para acceder a la zona de aparcamiento público de Río Seco.

Por tanto, con esta Acción se propone abordar la **construcción de aparcamientos públicos discrecionales**, ya sean subterráneos o en superficie, a lo largo de la Ciudad y en aquellos puntos que se consideren como prioritarios, sobre todo en las zonas de locales comerciales, y que contribuyan a aliviar el déficit existente en este ámbito, e incluyan la provisión de plazas específicas para personas discapacitadas.

Todo ello se debe contemplar necesariamente en el marco del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que se está redactando, así como en lo estipulado en el propio **PGOU**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

Iniciativa privada

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

M/P

L/P

√

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de zonas de aparcamiento creadas.
- **Indicador 2:** Nº de nuevas plazas de aparcamiento creadas.
- **Indicador 3:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.3

ACCIÓN

10.3.1

Solicitud de mejoras del servicio ferroviario de cercanías

OBJETIVO

Realizar las gestiones necesarias para asegurar una mejora del servicio ferroviario de cercanías a disposición de la ciudadanía de Palma.

DESCRIPCIÓN

Una de las debilidades detectadas en el diagnóstico previo al diseño del presente Plan Estratégico lo constituye la inadecuación de los transportes públicos que llegan y/o parten desde Palma del Río, así como de la frecuencia de los mismos, especialmente el **ferroviario**, con escasez de trenes que unan Palma con las capitales, tanto con Sevilla como con Córdoba.

Por ello, con esta Acción se propone la realización de las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Fomento para la **mejora del servicio ferroviario de cercanías, ampliando el número de trenes y flexibilizando horarios**, apostando de este modo por un **transporte más sostenible**. En este sentido, sería conveniente que las autoridades palmeñas se articularan con las de otros municipios para ejercer una **presión conjunta**, y potenciar el uso del ferrocarril entre estas localidades y fundamentalmente la **capital cordobesa**.

En este sentido es necesario apuntar que aunque el Ministerio de Fomento mantiene aún a día de hoy las competencias sobre los servicios de cercanías, el **nuevo Estatuto de Autonomía** confiere al Gobierno autonómico competencias plenas sobre la gestión de todos los ferrocarriles que unan dos puntos de la Comunidad. En este sentido, la **Junta tiene ya en proyecto** mejorar las comunicaciones ferroviarias con Córdoba.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Fomento

Consejería Obras Públicas y Transportes

Otros Aytos afectados

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

Alta

√

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de gestiones realizadas ante las Administraciones competentes.
- **Indicador 2:** Grado de éxito alcanzado con las gestiones realizadas.
- **Indicador 3:** Nº de servicios creados.
- **Indicador 4:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.3

ACCIÓN

10.3.2

Puesta en marcha de un servicio público de alquiler de bicicletas

OBJETIVO

Poner al servicio del palmeño un servicio público de alquiler de bicicletas que intensifique el uso de esta modalidad de transporte completamente sostenible.

DESCRIPCIÓN

La **Agenda 21 Local** de Palma ya establece que la **bicicleta** constituye una alternativa totalmente viable como medio de transporte en la Ciudad, hasta el punto de asegurar que es el mejor medio de transporte en Palma, favorecido por las condiciones del terreno, y que además su uso no tiene límite de edad. Recogiendo esa impresión, el PGOU prevé la construcción de un carril bici que recorre todo el perímetro de la geografía urbana palmeña, así como sus principales avenidas y espacios libres.

En este contexto, para **potenciar el uso de la bicicleta en Palma** como modalidad de **transporte completamente sostenible**, se propone la puesta en marcha de un **servicio público de alquiler de bicicletas**, incluyendo la instalación de puntos fijos para su recepción/depósito, contemplado todo ello necesariamente en el marco del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que se está redactando.

Hemos de destacar aquí el caso ejemplarizante quizás más cercano, el de la **ciudad de Sevilla y su sistema "Sevici"**, modelo implantado hace tan solo unos meses y que está alcanzando un enorme éxito con sus más de 2.500 bicicletas en alquiler a la disposición de los usuarios/as, repartidas en 250 puntos de estacionamiento repartidos por toda la ciudad.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Ministerio de Política Territorial

Consejería Obras Públicas y Transportes

Iniciativa privada

Ayto de Palma del Río

Junta de Andalucía

FUENTES DE FINANCIACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de bicicletas puestas en alquiler.
- **Indicador 2:** Nº de puntos fijos para su recepción/depósito.
- **Indicador 3:** Nivel de satisfacción de los usuarios/as.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.

Eje Vertebrador - Ayuntamiento

LÍNEA ESTRATÉGICA

10

OBJETIVO

10.3

ACCIÓN

10.3.3

Puesta en marcha de campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso de los transportes públicos

OBJETIVO

Favorecer y promover entre los palmeños/as la utilización del transporte público frente al uso del vehículo privado.

DESCRIPCIÓN

Es una realidad aceptada que el **transporte público** contribuye a la conservación del medio ambiente, su uso es más económico y seguro que el de medios particulares, evita que se colapse el tráfico, y es universal en tanto que es accesible a toda la ciudadanía, adaptado también para personas con movilidad reducida. Favorecer la utilización del transporte público frente al uso del vehículo privado es, por tanto, **una obligación y una necesidad**.

En este marco, se pretende con esta Acción la puesta en marcha de **campañas de concienciación y sensibilización sobre el uso de los transportes públicos**, y sobre los beneficios ambientales, económicos y de salud que de ello se derivan, promoviendo fundamentalmente el uso entre los palmeños/as de aquellos transportes considerados como más sostenibles, como el ferrocarril o la bicicleta. Todo ello desarrollado en el marco del **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** que se está redactando.

Con esta finalidad, haremos uso de los **medios de comunicación como herramienta de transmisión del mensaje** a través de cuñas de publicidad en radio, mensajes en prensa, uso del mobiliario urbano, etc., así como **charlas** en centros educativos y asociaciones, hasta lograr una **concienciación y sensibilización directa en la ciudadanía**.

AGENTES INVOLUCRADOS

Ayto de Palma del Río

Centros Educativos

Otros Agentes locales

FUENTES DE FINANCIACIÓN

Ayto de Palma del Río

PLAZO DE EJECUCIÓN

C/P

√

M/P

√

L/P

PRIORIDAD

Media

√

Alta

INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Indicador 1:** Nº de campañas ejecutadas.
- **Indicador 2:** Nº de participantes en las charlas organizadas.
- **Indicador 3:** Nº de mensajes difundidos en los diversos medios utilizados.
- **Indicador 4:** Montante presupuestario aplicado a esta finalidad.